



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 140

### PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 50

celebrada el martes 21 de septiembre de 2010  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (López Garrido), para:

- Explicar qué gestiones ha realizado el Gobierno español ante la UE en el semestre de Presidencia española de la UE para renegociar los acuerdos de 2004 que limitan la actividad del astillero de FENE a tareas auxiliares del astillero de Ferrol, impidiéndole construir buques y operar en el campo de la construcción naval civil. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente del Congreso 212/001123 y número de expediente del Senado 713/000783.) .....

2

- **Informar de las acciones realizadas, desde la Presidencia de la Unión Europea, ante el Gobierno de Israel con motivo del ataque a la flota con ayuda humanitaria para Gaza. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente del Congreso 212/001096 y número de expediente del Senado 713/000765.)** ..... 2
- **Informar de las gestiones llevadas a cabo desde la Presidencia de la Unión Europea en el ámbito de derechos humanos y los logros conseguidos. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente del Congreso 212/001103 y número de expediente del Senado 713/000764.)** ..... 11

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (LÓPEZ GARRIDO) PARA:**

- **EXPLICAR QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LA UE EN EL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE PARA RENEGOCIAR LOS ACUERDOS DE 2004 QUE LIMITAN LA ACTIVIDAD DEL ASTILLERO DE FENE A TAREAS AUXILIARES DEL ASTILLERO DE FERROL, IMPIDIÉNDOLE CONSTRUIR BUQUES Y OPERAR EN EL CAMPO DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL CIVIL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente del Congreso 212/001123 y número de expediente del Senado 713/000783.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, señoras y señores senadores, comenzamos la sesión de nuestra Comisión.

Quiero hacerles saber en primer lugar que el Grupo Parlamentario Mixto, mediante escrito de fecha 17 de septiembre de 2010, ha retirado la solicitud de comparecencia que estaba incluida inicialmente en el punto 3º del orden del día; en consecuencia, vamos a celebrar las otras dos comparecencias.

- **INFORMAR DE LAS ACCIONES REALIZADAS, DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA, ANTE EL GOBIERNO DE ISRAEL CON MOTIVO DEL ATAQUE A LA FLOTA CON AYUDA HUMANITARIA PARA GAZA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente del Congreso 212/001096 y número de expediente del Senado 713/000765.)**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar tiene la palabra el señor secretario de Estado, a quien de nuevo damos la bienvenida a esta Comisión, en este caso para informar sobre las acciones realizadas desde la Presidencia de la Unión Europea ante el Gobierno de Israel con motivo del ataque a la flota con ayuda humanitaria para Gaza, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): En cuanto a la primera de las dos comparecencias, querría decir que desde el primer momento la Presidencia española de la Unión Europea, desarrollada como saben en el primer semestre de este año, trabajó en relación con el ataque a la flota humanitaria en Gaza en estrecha coordinación con la alta representante Catherine Ashton, como responsable que es —lo fue desde el comienzo de la Presidencia española— de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea, y todo ello para que la Unión actuase de forma decidida y coordinada ante la situación planteada por el asalto israelí a la flotilla. España, como Presidencia semestral, naturalmente teniendo en cuenta que la coordinación de las acciones de la Unión estaba dirigida por la alta representante, se esforzó en todo caso para que la Unión Europea diseñara una estrategia conjunta respecto a Gaza. Un ejemplo de ello, una primera realidad de esa acción conjunta fue la reunión de ministros de Asuntos Exteriores el 14 de junio pasado, en donde los Veintisiete acordaron un texto que reflejaba la posición de la Unión con respecto a Gaza y respecto a ese ataque a la flota humanitaria, que contenía los elementos fundamentales defendidos por la Presidencia española del Consejo. En dicha declaración se condenaba el uso de la fuerza por parte de Israel, se pedía una investigación completa e imparcial, se calificaba la situación en la franja de Gaza como insostenible y se hacía una llamada a un cambio de política de Israel que pusiera fin al bloqueo, permitiera una apertura de los

pasos a la ayuda humanitaria, los bienes y las personas, al tiempo que se tuvieran presentes los necesarios arreglos de seguridad. Tres días después de esta declaración del Consejo, el 17 de junio exactamente, tras numerosas gestiones internacionales, Israel anuncia una atenuación del bloqueo, lo que España saludó como un paso en la buena dirección. Más adelante, el 21 de junio, hay una declaración del cuarteto para la paz en Oriente Medio, que como saben está formado por la Unión Europea, Estados Unidos, Rusia y Naciones Unidas, una declaración que también consideraba el cambio de la política israelí como un paso positivo, pero reiteraba la necesidad de trabajar para poner fin al bloqueo sobre Gaza.

Me gustaría recordar que desde los primeros momentos de la crisis de la flotilla que se dirigía hacia Gaza el 31 de mayo, el Gobierno de España actuó de forma clara y con contundencia, condenando la actuación militar, exigiendo la liberación inmediata de los detenidos y reclamando una investigación sobre los acontecimientos y la consiguiente depuración de las responsabilidades que correspondan. El Gobierno de España, a través de su capacidad de interlocución con todos los países de la zona, está trabajando para lograr el levantamiento del bloqueo sobre Gaza y favorecer, en línea con la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la reconstrucción y recuperación económica de Gaza. En estos momentos la Unión Europea, en estrecha coordinación con el cuarteto y con un fuerte compromiso español, está discutiendo con las partes la forma de trabajar para lograr ese objetivo de levantamiento del bloqueo, y en este sentido España apoya la disponibilidad absoluta de la Unión para colaborar en la puesta en práctica de la solución acordada por las partes.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, tiene la palabra en nombre del grupo parlamentario solicitante el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Estoy un poco sorprendido por las explicaciones del señor López Garrido, pues me parecen un tanto escasas. Digo esto porque supongo que todos somos conscientes de que estamos hablando de una problemática que tiene un alcance extraordinario —atendiendo a la vulneración repetida y permanente de los derechos humanos en la zona— y porque muchas de las esperanzas para cambiar esta situación están depositadas en la Unión Europea. Estaban depositadas sobre todo en la Presidencia española para avanzar en tanto en cuanto, si observamos el mapa de Europa, vemos que pocos gobiernos en la Unión Europea hoy por hoy tienen un carácter progresista como el que tiene el Gobierno español, de manera que la historia acumula deberes para los partidos de izquierda que todavía hoy —aun cuando por desgracia cada vez de forma menos clara— ostentan la gobernación de los Estados. De ahí que nos sintamos un tanto frustrados al ver que se ha avanzado tan poco.

En esta Comisión y también en otras de este mismo Parlamento se ha debatido la categoría de la cuestión.

Estamos hablando de operaciones militares, de ejércitos de ocupación y de una absoluta y total falta de respeto a los valores que se consagraron en Europa a partir de la derrota del nazismo. Es evidente el grado de indignación que hoy día existe en buena parte del mundo ante lo que se ha convertido en el gran icono de la vulneración de los derechos humanos. En ese sentido, estábamos interesados en saber exactamente qué es lo que se ha hecho desde la Presidencia española de la Unión Europea. No sabemos el alcance de la petición que se hizo para investigar —una investigación internacional— los hechos acaecidos como consecuencia de la operación Plomo Fundido. Es fundamental que esta se lleve a cabo, porque si no se realiza, las instituciones europeas, los gobiernos democráticos de la Unión Europea y todos los proyectos de futuro en pro de la paz pierden credibilidad y cuando los proyectos a favor de la paz pierden credibilidad ante las ciudadanías, todo acaba siendo un juego de malabarismo de los burócratas —o, incluso, de los representantes legítimos de los pueblos— y las voluntades se pierden en el laberinto de las instituciones. Lo que a nuestro entender hace falta de una vez por todas es un paso claro, al menos uno. Teniendo en cuenta cuáles eran los precedentes, esperábamos que la Unión Europea hubiera hecho que la Administración del Estado de Israel se corrigiera en este caso. De hecho, ni siquiera sabemos a ciencia cierta —según nuestra información— si la atenuación del bloqueo ha servido para que finalmente puedan cruzar dicho bloqueo materiales de construcción para reconstruir lo que estaba edificado —ustedes saben que eran habitaciones más que viviendas— para los ciudadanos que fueron hostigados y atacados. Tampoco sabemos a ciencia cierta si el material humanitario llega. Fíjense qué paradoja. Los Estados democráticos cooperamos, ayudamos y sufragamos —usted sabe perfectamente que miles de personas murieron en los últimos años— para ir construyendo aquello que se va destruyendo en una especie de bucle sin fin.

¿Usted puede darme alguna información más sobre lo que se ha hecho en concreto? Los maestros, los enseñantes hablamos siempre del segundo nivel de concreción de las ideas. ¿Qué ha hecho España desde su Presidencia? ¿Ha hecho gestiones diplomáticas? ¿Ha reclamado sanciones? ¿Podemos tener alguna información más concreta? Repito que estamos hablando de violaciones de los derechos humanos llevadas a cabo por el Estado de Israel. Esta es nuestra demanda. A toro pasado, ahora que ya hemos cedido la Presidencia, ¿podemos hacer una evaluación sincera, una evaluación que parta de la realidad de la dificultad en la que nos encontramos, pero que sea sincera de alguna manera? Si no, y termino, señor presidente —y no quisiera ofender a nadie ni tampoco a mí mismo—, a veces nos instalamos en una cierta hipocresía de los discursos prefabricados que todos sin querer retroalimentamos. Creo que aquí todos agradeceríamos poder verbalizar juntos —casi a manera de catarsis—, decírnos a la cara qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer, qué es

lo que se ha hecho y qué dificultades ha tenido y si hay que aparcar algunas reclamaciones aun cuando sean vergonzantes. Valdría la pena que nos lo dijéremos a la cara porque, si no, tengo la impresión de que vamos alimentando un discurso que va perdiendo fuelle, puesto que nos hacemos trampas al solitario nosotros mismos, porque, al fin y al cabo, vamos pasando el muerto —si me permiten la expresión— de uno a otro, y la situación, atendiendo a las condiciones en las que viven aquellos ciudadanos, sigue siendo más o menos la misma.

Renuncio a leer el escrito que había preparado, porque siento un cierto pudor al repetir —porque ustedes lo saben— cuáles fueron las consecuencias de la utilización de armamento químico, fósforo blanco por ejemplo, porque nos avergonzaría volverlas a decir, para terminar con el asalto a la flotilla, que más bien parecía un juego de piratas de una novela romántica.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrès tiene la palabra su portavoz el senador don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señor secretario de Estado, gracias por su comparecencia ante esta Comisión una vez más y gracias por sus explicaciones. Nuestro grupo comparte sin duda el criterio de que la situación en Palestina no es en absoluto aceptable. Estamos ante uno de los focos de conflicto más importantes del mundo actual, y más en el ámbito mediterráneo, que nos afecta de una de manera especial. Más allá del conflicto abierto desde hace décadas, hay una situación de violación de los derechos humanos difícilmente aceptable respecto a la población palestina por parte de Israel. Una situación de esta complejidad exige acierto diplomático en el trato con las dos partes, en el respeto a los derechos del Estado de Israel y también de la Autoridad Nacional Palestina, pero también un nivel de exigencia en el cumplimiento y en el respeto a los derechos humanos que no se puede obviar.

Valoramos positivamente la actitud del Gobierno español en colaboración con la Unión Europea. El tema de la flotilla, por llamarla así, que se dirigía a Gaza con ayuda humanitaria es un aspecto más de esta situación. Es difícil abordar el tema desde la estricta legalidad internacional, ya que el control de las aguas de la franja de Gaza y la actitud de ocupación por parte del Gobierno de Israel hacen esta situación muy compleja, pero me remito a lo que he dicho, que es la cuestión de fondo, a la situación de ocupación y de violación de los derechos humanos y a la falta de respeto a la legalidad internacional por parte del Gobierno de Israel. Es necesario mantener la exigencia de finalización del bloqueo, que en definitiva es lo que denunciaba la flotilla, e insistir en la inaceptable actuación de las fuerzas israelíes. Entendemos por una parte la fuerza de la actuación del Gobierno español y de la Unión Europea y por otro lado la prudencia en las formas; son dos cosas necesarias y complementarias. Respalamos la actuación de nuestro

Gobierno y estamos seguros de que la comisión que está investigando el tema acabará ofreciendo una explicación razonable y sobre todo valoramos positivamente la exigencia de responsabilidades, que esperamos que se acaben concretando y que den respuesta a lo que ha sido una actuación positiva y correcta por parte del Gobierno y de la Unión Europea, que es el marco en el cual este tema debía de abordarse. Entendemos, pues, que se ha hecho lo correcto por parte del Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) su portavoz don Jordi Xuclà tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la información trasladada y por la oportunidad de abrir un debate a partir de la petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre el bloqueo de Gaza y sobre la situación en Oriente Medio. En el anexo tercero de las conclusiones del reciente Consejo Europeo del día 17 de septiembre, hay una declaración formal sobre el proceso de paz en Oriente Medio. Creo que podría agotar mi turno de intervención —no lo haré— con la lectura de esta declaración del Consejo, porque me parece una declaración ponderada sobre un conflicto de largo alcance y largo recorrido, como se ha apuntado por parte de otros portavoces. Debemos recordar que desde el día 2 de septiembre está abierto un nuevo proceso de diálogo entre las partes, en el cual están implicados israelíes, palestinos y muy directamente Estados Unidos y el cuarteto, una de cuyas patas es la Unión Europea. Por tanto, debemos poner el conflicto de Oriente Medio en la perspectiva de lo que la Unión Europea afirma en sus conclusiones como la celebración con entusiasmo —dicen estas conclusiones— del inicio de las negociaciones entre las partes, con el objetivo de la solución de los dos Estados. Hay una referencia muy destacable: el apoyo de la Unión Europea a la construcción del Estado palestino —leo en las conclusiones—, incluida la aplicación del plan Fayad, que la Unión Europea seguirá apoyando activamente —termino la cita—. Pues bien, como bien saben SS.SS., el plan Fayad tiene un calendario concreto de creación del Estado palestino, pero estas mismas conclusiones también hacen un llamamiento a una de las partes a poner término a todo acto de violencia, en particular al lanzamiento de cohetes y a los atentados terroristas.

He querido hacer referencia a algunos extremos de estas conclusiones para recordar que la solución requiere esfuerzos por ambas partes y que en estos momentos los actos de desestabilización pueden venir por las dos partes de una forma frontal o de una forma más elíptica. Por ejemplo, si el próximo lunes, que es cuando se termina el plazo de suspensión de los asentamientos, el Gobierno de Israel hace un gesto respecto a la prórroga y a la congelación de sus planes de creación de nuevos asentamientos, seguro que ayuda al proceso de paz. Si por



parte de Palestina, tal como reclama la Unión Europea, se cumple este llamamiento a la finalización del lanzamiento de cohetes y a los atentados terroristas, también se contribuirá a la paz.

El señor Tardà, que es el autor de este punto, hacía un llamamiento a que en esta Comisión nos dijéramos a la cara claramente los objetivos. Creo que está bien que nosotros nos digamos a la cara los objetivos de estabilización de Oriente Medio, pero afortunadamente las dos partes lo están haciendo en estos momentos con un diálogo discreto pero mantenido, y lo están haciendo recuperando la agenda del momento en el que más cerca se estuvo de conseguir la paz, que fue en Camp David en el año 2000, en los últimos meses de la Presidencia de Bill Clinton, esperando ya la toma de posesión del nuevo presidente a finales del año 2000. En aquel momento, quedó suspendido el acuerdo, especialmente por el estatus de Jerusalén, y parece ser que ahora hay alguna innovación interesante precisamente sobre el mismo, con una posible partición de la ciudad y una protección internacional sobre los lugares sagrados. Ustedes me permitirán que hable de aspectos muy concretos, pero es que al final la paz en Oriente Medio la podremos conseguir con estos aspectos concretos.

Respecto a Gaza, creo recordar que en el verano del año 2005 el Gobierno israelí apostó por lo que se llamó la desconexión de Gaza y por tanto el desalojo de los colonos israelíes en Gaza. Desde el verano del año 2005 Gaza está bajo el gobierno y en parte bajo el desgobierno de las propias autoridades palestinas. A esta desconexión se le tiene que sumar una fecha muy relevante, que son las elecciones de la última semana de enero del año 2006, elecciones legislativas de la Autoridad Nacional de Palestina que fueron ganadas ampliamente por Hamas, y un golpe posterior que supone la división de autoridad entre Gaza y Cisjordania y el control de Gaza de forma clara por parte de Hamas, que está en la lista de organizaciones terroristas no solo de Estados Unidos sino también de la Unión Europea. Nosotros queremos dos Estados, dos Estados con viabilidad y dos Estados por tanto en los que sea posible la reconstrucción, la viabilidad y la articulación de la gobernación en Gaza.

Para hacer esto posible hay algunos pasos que se deben cumplir. Uno es la celebración de nuevas elecciones. Tenían que celebrar elecciones en Palestina en el mes de enero de 2010 y la comunidad internacional decidió quizá no repetir los errores del pasado y aplazar estas elecciones hasta que no sean culminados los esfuerzos de negociación entre las partes. Quiero recordar también que el presidente de la Autoridad Nacional Palestina anunció su dimisión hace ya muchos meses y que en estos momentos se le tiene que apoyar en el diálogo que empezó el día 2 de septiembre.

Quiero recordar también que respecto a la investigación internacional a la cual se hacía referencia, en estos momentos existe dicha investigación internacional y que es la primera vez en toda la historia del Estado de Israel que este ha permitido —como creo por otra parte que

era de justicia— que se incorporen en esta comisión de investigación miembros que no sean israelíes, miembros de otros organismos internacionales, de otros Estados, para esclarecer los acontecimientos de la flotilla en la noche del 30 al 31 de mayo. Quiero recordar, porque me parece que es oportuno, que precisamente en aquellas fechas aquí en Madrid en el Congreso de los Diputados se produjo la reunión de la Cosac bajo Presidencia española y fue en este marco donde se produjo una rápida declaración institucional en sede parlamentaria o interparlamentaria, fruto del impulso del presidente de la Comisión y de los distintos grupos parlamentarios. Aquella fue la posición común de los distintos grupos de esta Comisión Mixta Congreso-Senado y aquella posición común sirve también hoy para fijar el debate.

La última reflexión, para terminar. Señor secretario de Estado, señorías, hay algo de la política de la Unión Europea, de la política euromediterránea que quizá se podría mejorar de cara al futuro. Respecto a la política del Mediterráneo, hay una lección de la Administración norteamericana en la que nos podríamos inspirar. La Administración norteamericana deslinda claramente su política respecto al Magreb y respecto de lo que en Europa llamamos diálogo 5 + 5 de la política de Oriente Medio. Si se fijan ustedes, tiene dos enviados especiales, uno para el Magreb y otro para Oriente Medio. Esto permite a Estados Unidos influir, ser decisiva y progresar en el Magreb y por otra parte progresar, trabajar e influir en el diálogo entre Israel y Palestina.

Nosotros tenemos una visión de conjunto. El secretario de Estado sabe del interés del Grupo Parlamentario Catalán por la política euromediterránea. Sin embargo, sería negativo que una parte frenara el todo y en estos momentos la política euromediterránea tiene algunos aspectos, como la política en el Magreb y como el trabajo por objetivos de la Unión para el Mediterráneo, sobre los que podríamos trabajar para mejorar, para acercar y para reducir las diferencias entre el norte y el sur. Al final esta integración euromediterránea creo que también serviría como contribución para la estabilización de Oriente Medio, así como para la reconstrucción de Gaza, que es el origen de esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz don Alejandro Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Quiero dar las gracias al señor secretario de Estado por sus informaciones. Creo que la Presidencia española hizo lo que tenía que hacer. Hay que contar con que en estos momentos en la Unión Europea hay una figura a la que S.S. ha aludido, la alta representante para la política exterior y de seguridad común, que es quien se ocupa directa e inmediatamente de estas cuestiones, y sobre ese aspecto creo que no hay nada que objetar.

En toda esta crisis a mí lo que sí me ha extrañado es la actuación del cuarteto, que me ha parecido poco deci-

dida. Si hay una solución a la vista —y por qué no la va a ver, hay que procurar que la haya—, tiene que venir del cuarteto, es decir de esa una unión que no es solamente la Unión Europea, ni son Estados Unidos, sino que todos juntos, con Rusia y por supuesto con Naciones Unidas, son los que tienen que llegar a la solución del conflicto israelo-palestino.

Volviendo a la famosa flotilla y a los incidentes, más exactamente al ataque mortal del 31 de mayo, en un primer momento todos nos quedamos absolutamente impresionados por aquel acto. Lo condenamos, fueron unos hechos violentos que produjeron nueve muertos y muchos más heridos; también hubo heridos entre los atacantes israelíes. Fue un hecho que no tenía ninguna razón de ser, y los propios israelíes han tenido que reconocer que ha habido fallos y errores en su actuación, a dos niveles: a nivel de la propia marina, de los infantes de marina que llevaron a cabo el ataque, y oficialmente se ha reconocido que hubo fallos en la actuación, quizá porque no se esperaban que en uno solo de los seis barcos —hay que recordar que fue en uno solo de los seis barcos— se les recibiera de una manera especial. Se les recibió violentamente, no con armas de fuego al principio pero sí con cuchillos y barras de hierro, que obligaron a una defensa que ahora se puede decir que desproporcionada vistos los resultados que se produjeron. Creo que eso hay que tenerlo en cuenta. La resistencia de ese barco en concreto produce una reacción de los marinos israelíes con el resultado que conocemos.

También hubo fallos —se ha señalado, no sé si oficialmente, pero ha aparecido en todos los medios— de la inteligencia israelí, a pesar de la eficacia que se la suele conceder, porque debieran estar informados de la que se estaba preparando, y no lo hicieron. Esto, con independencia de los aspectos humanitarios —lo humanitario siempre es una cobertura magnífica para estas cosas—, era un acto que hay que calificar como de provocación, montada muy inteligentemente, con mucha preparación y con esa cobertura de la acción humanitaria que ahora se utiliza en ocasiones de una manera poco presentable, porque se quería poner a Israel en una situación de que o bien dejaba pasar sin más a los seis barcos con sus 10.000 toneladas de medicinas, material educativo, de construcción, de casas protegidas, de coches eléctricos, etcétera, o bien los detenía, y si los detenía —nadie pensaba en aquel momento que fuera a haber un ataque—, ya había problemas y ya habían ganado la partida los que hacían eso, sabiendo que Israel no iba a estarse quieto ni iba a contemplar el paso de la flotilla de una manera indiferente.

Hay que señalar que eso ha sido utilizado por ciertos sectores caracterizados por su antisionismo sistemático, un antisionismo que busca la destrucción del Estado de Israel. Hay que llamar a las cosas por su nombre. Hay quienes quieren destruir al Estado de Israel y han aprovechado este incidente, que en absoluto se puede aplaudir ni aprobar, que hay que condenar, pero lo han aprovechado para volver a sus tesis de destrucción del Estado

de Israel, el único democrático de la zona —no viene mal recordarlo—, a pesar de que pueda cometer como en este caso excesos o errores mortales. En ocasiones ese antisionismo no se queda en antisionismo, sino que se convierte en un antisemitismo de desgraciada tradición secular en el mundo occidental y se vuelve al ataque sistemático contra los judíos.

Aquí ha habido muchos fallos y quiero señalar también el fallo de Turquía. Turquía tiene una responsabilidad importante, porque una buena parte de la flota salió de este país. Las autoridades turcas deberían saber qué se estaba preparando y debieron hacer también algo para impedir algo que iba a acabar necesariamente mal y desde los días anteriores se veía que no podía tener un buen final. Eso dice también mucho de lo que está pasando ahora en Turquía, que fue —no hay que olvidarlo— un socio e incluso un aliado muy estrecho de Israel. Eran dos países que en esa zona tenía unos estrechísimos lazos que hoy por hoy han quedado rotos. El propio Erdogan ha llamado a Israel Estado terrorista, lo que creo absolutamente inadecuado a pesar del hecho que estamos comentando.

El diputado Xuclà ha tenido el acierto de hacer algo que me parece absolutamente indispensable para entender todo lo que está pasando, que es ir al contexto histórico. Hay que preguntarse qué pasa en Gaza. Hay que recordar que Gaza, entre 1967 y 2005, estuvo ocupado, después de la guerra de los Seis Días, por Israel y que en 2005, en contra de todas las expectativas, un duro como era Ariel Sharon decidió desalojar totalmente Gaza y tuvo problemas internos con su propio país y desde luego con los colonos que estaban en los asentamientos de Gaza. Se tuvo que arremangar para lograr que todos los judíos se marcharan de Gaza y les dejaron Gaza a los palestinos: ahí lo tenéis. ¿Qué pasó con Gaza a partir del día siguiente de la marcha de los judíos en agosto de 2005? Pues pasó que los palestinos radicales —no creo que los palestinos normales—, los grupos palestinos radicales, principalmente Hamas, pero no es el único grupo radical que existe por allí, se dedicaron desde el primer día a tirar cohetes, misiles los llaman otros, los famosos Qassam, contra las ciudades del sur de Israel —había otro problema con el norte, pero ese en este momento no nos interesa—, sistemáticamente. Los israelíes advirtieron siempre que no iban a consentir que se estuviera bombardeando —con una discutida eficacia, porque la eficacia militar de los palestinos no es muy grande, con la que tenían— territorio de Israel. No les hicieron caso y, claro, como no les hicieron caso, hubo un momento en que los israelíes reaccionaron. Seguramente se pasaron en la reacción, seguramente hubo una desproporción en la reacción, pero lo que no podían hacer los israelíes era sencillamente aguantar que mataran a sus ciudadanos sin que ellos hicieran nada. La primera obligación de cualquier Estado creo que está muy clara, es defender a sus ciudadanos. Provocación tras provocación sistemática desde Gaza contra los israelíes, una Gaza que se convierte en un nido de terroristas —no hay que olvidar

que Hamas está considerado grupo terrorista por la Unión Europea y por Estados Unidos; eso hay que tenerlo presente— y desde el cual, desde ese nido terrorista, se continúa, por una parte, atacando a Israel y, por otra parte, recibiendo armamento —clarísimamente armamento— procedente de Irán y procedente de Siria, es cuando Israel dice: Pues esto lo bloqueamos. Porque Israel esta muy preocupada por su seguridad y, en ocasiones, en la defensa de la seguridad se pueden cometer fallos y errores, pero lo que hay que hacer es que esa seguridad esté garantizada y que la comunidad internacional, que condena unos hechos violentos, que están muy bien condenados, también ponga los medios para que la seguridad de los Estados democráticos esté también garantizada.

Después tienen lugar —y lo ha señalado muy bien el diputado Xuclà— las elecciones del 25 de enero del año 2006, con el triunfo total de Hamas, que produce una crisis tremenda en el mundo palestino, un Hamas que en aquellas elecciones dice claramente en uno de sus documentos: No hay solución con conversaciones y con negociaciones de ningún tipo; es la yihad lo único que puede resolver el problema. Es decir, ese partido que tiene a la yihad como único instrumento para conseguir sus objetivos, que son la eliminación del Estado de Israel, es el que triunfa en las elecciones, cosa que sucede muchas veces en las urnas. Eso produce en junio de 2007 una auténtica guerra civil entre palestinos de un color, los de Al Fatah, y los palestinos de Hamas, lo que al final deja a Gaza en manos de los segundos, en manos de Hamas, y permite que Mahmud Abbas, el presidente de la Autoridad Palestina, pueda elegir otro primer ministro; se desprende del primer ministro que tenía —teórico, por lo menos— de Hamas, que es Haniya, y elige al actual, que es Sayed. Ahora tenemos dos Palestinas, porque hay que decir las cosas así. Cuando hablamos de esto hay que tener muy claro que Gaza va a su aire, que no está incluido en esa Autoridad Nacional Palestina, sino todo lo contrario, está intentando luchar sistemáticamente contra ella.

A partir de 2008 se intensifican los ataques contra Israel. En marzo de ese año se firma una tregua después de un ataque, de una invasión israelí, que ya había producido muchos muertos en Gaza, y una tregua promovida por Egipto, que también tiene bloqueada su frontera con Gaza, no hay que olvidarlo —no solo bloquea Israel, también bloquea Egipto—, y entonces, cuando llega diciembre, Hamas se niega a renovar la tregua. Y el 27 de diciembre empieza una cosa horrible —yo creo que eso fue una cosa horrible—, la llamada operación Plomo Fundido, que dura veintidós días y que produce, según fuentes palestinas, mil ciento y pico muertos entre los palestinos, no combatientes. Seguramente es cierto, seguramente son datos reales. Hubo algunos muertos por el lado de Israel, un número mucho más reducido, mucho menor. Ahí se produce, promovido por Naciones Unidas, un informe, el informe Goldstone, que, la verdad, es muy

duro con Israel pero también con Hamas. Realmente es una situación que desde ningún punto de vista se puede considerar que tenga aspectos positivos. Todos cometieron errores. Eso acrecentó mucho en aquel momento la mala imagen internacional de Israel, no cabe duda, pero lo cierto es que se acabaron los misiles después de aquella operación, se acabaron los ataques al territorio del sur de Israel. Israel siempre dirá que se tiene que defender y que, si le ponen los objetivos en situaciones civiles, si utilizan a los civiles como parapeto —y está comprobadísimo que Hamas utiliza a los civiles como parapeto—, lo siente mucho pero se tiene que defender. No vamos a aplaudir, pero sí conviene que conozcamos cuáles son las circunstancias en que se producen estos hechos.

Después viene, como digo, lo de la flotilla, con todos esos fallos a los que me he referido al principio, y estamos en fase de investigación, una investigación donde de nuevo hemos vuelto a ver que la ONU nos sorprende una y otra vez, Naciones Unidas nos sorprende. Porque resulta que hay dos comisiones de investigación. Hay una promovida por el secretario general, que tiene como presidente al ex primer ministro de Nueva Zelanda, Palmer, y como vicepresidente a Álvaro Uribe, y que parecía un panel, una comisión que todo el mundo pensaba que podía llegar a resultados interesantes para saber qué es lo que verdaderamente pasó, pero resulta que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha puesto en marcha una investigación por su cuenta, que no le ha sentado nada bien a Ban Ki-moon, según todas las informaciones. De esta sí sabemos cuál va a ser el resultado, una condena brutal, porque este Consejo de Derechos Humanos está en manos de un montón de países de la Conferencia Islámica, que tiene la mayoría, y de Rusia, China y Cuba, de los que ya sabemos cuál va a ser su posición al respecto. Por otra parte, hay una tercera comisión de investigación, que es la que está promoviendo Israel. Veremos en qué quedan todas estas investigaciones, pero lo que hace falta es resolver el problema de fondo, el problema palestino-israelí.

Vuelvo a lo que he dicho al principio, yo creo que eso solo se puede resolver sobre las bases del cuarteto, y muy especialmente de Estados Unidos. Me parece que empezamos a ver unas ciertas luces, la última cuando Netanyahu ha recibido a Mahmud Abbas como un jefe de Estado, con la bandera de la Autoridad Palestina y llamando a Cisjordania Cisjordania y no como hacían antes, Samaria y Galilea, etcétera. Son pequeños detalles que pueden indicar que hay una voluntad por este otro duro que es Netanyahu de llegar a un cierto acuerdo. Terminó diciendo que a mí me alegraría que se llegara por supuesto a ese acuerdo, pero que mi optimismo es muy moderado, porque ya hemos estado en otras ocasiones aparentemente al borde del acuerdo definitivo y final y se lo han cargado los radicales de las dos partes: los radicales palestinos, que ya sabemos cuáles son —Hamas y esos otros grupos radicales—, y los radicales



del lado israelí, que también con ellos tuvo que luchar en su momento Sharon —ahora tendrá que hacerlo en su momento seguramente Netanyahu— pero que depende de ellos desde el punto de vista parlamentario, que son los grupos más de extrema derecha, los llamados partidos religiosos. Son esos grupos extremistas los mayores obstáculos para lograr una paz duradera cuando las autoridades responsables están avanzando, en este caso bajo el patronazgo de la secretaria de Estado de Estados Unidos, Hillary Clinton, a mí me parece que razonablemente bien. Creo que es por esa vía por la que hay que avanzar y entonces se acabarán los problemas como el que hemos presenciado ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, don Juan Moscoso, tiene la palabra.

El señor **MOSCO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Quiero comenzar dando la bienvenida al secretario de Estado a esta Comisión, su Comisión, por primera vez después del verano, lo cual nos llena, en particular a mi grupo, de satisfacción.

No quiero desviarme del objeto de la comparecencia, que es en cierto modo un fleco de la intensa actividad parlamentaria que hemos tenido durante la Presidencia española del primer semestre de este año, comparecencia que, aparte de mostrar la buena voluntad del secretario de Estado, también muestra la flexibilidad que tiene el Gobierno y el grupo mayoritario por atender estas cuestiones que ya han sido objeto de otras comparecencias. Quiero subrayar que no se trata hoy de abrir un debate —que podríamos hacer tranquilamente pero que no es el objeto de la comparecencia— sobre la situación de Gaza, ni mucho menos sobre la situación del conflicto entre Israel y Palestina en general, sino de dar cuenta de las actuaciones que tuvieron lugar durante la Presidencia española para reaccionar ante el incidente de la flotilla de barcos que desde Turquía se encaminaba hasta Gaza, y no otra cuestión.

Voy a destacar solo una cuestión que me parece que es fundamental. En su comparecencia del pasado 13 de julio el ministro de Asuntos Exteriores dio cuenta de cuál fue toda la actuación española durante la Presidencia en el ámbito de la política exterior y dedicó —además, el señor Muñoz-Alonso fue el portavoz del Grupo Popular en aquella intervención— buena parte de su tiempo a explicar las actuaciones relativas a la situación de Oriente Medio; en aquel momento se vivía todavía una situación delicada como consecuencia de este incidente y hoy hay unas negociaciones, unas conversaciones abiertas entre Israel y Palestina sobre la cuestión. Creo que es muy importante destacar que estas negociaciones se producen precisamente a los pocos días, al mes escaso, de la finalización de un semestre de Presidencia española, con lo cual se demuestra el efecto y el éxito del silencioso trabajo diplomático que han desarrollado el Gobierno español, el ministro de Asuntos Exteriores y, por

supuesto, el secretario de Estado de la Unión Europea desde su Secretaría de Estado, para permitir llegar a ese objetivo final que es la solución de los dos Estados, la paz definitiva, y que debe resolver todas esas cuestiones que muchos de los portavoces han mencionado, que sin duda están ahora sobre la mesa, y que debemos contemplar con prudencia y desde la posición que se nos exige como un país que tiene una participación importante, una capacidad de influencia directa, y sin duda un ministro que es toda una referencia internacional sobre esta cuestión. Recuerdo las palabras del ministro entonces y quiero recordar también que se habló sobre la suspensión de la celebración de la cumbre de la Unión para el Mediterráneo y cómo esa suspensión demostraba la responsabilidad del Gobierno, que prefirió posponerla para otro momento. Más aun, en el momento de la suspensión todavía no se había producido el incidente de la flotilla. Sin embargo, la manera en que ahora se están desarrollando los acontecimientos demuestra que el Gobierno actuó de manera muy razonable y estamos todos a la espera de lo que ocurra con optimismo. Esta misma semana en Nueva York, en Naciones Unidas, se está celebrando la Asamblea General y desde luego habrá importantes encuentros que sin duda serán objeto de explicación por el Gobierno en las próximas semanas en esta Comisión, en la Comisión de Asuntos Exteriores, en el Pleno o en el Senado —somos una comisión mixta—, donde ustedes quieran, señorías.

Respecto a la actuación del Gobierno cuando ocurrió el incidente de Gaza, el Gobierno actuó de manera coordinada junto con la alta representante, se produjeron importantes reuniones y se dio lugar al texto del 14 de junio que aprobó el Consejo Europeo. También el señor secretario de Estado, don Diego López Garrido, compareció para dar cuenta de esa reunión, de ese importante acuerdo, como consta en el «Diario de Sesiones» de aquella comparecencia del mes de junio. En ese texto, en esa resolución que aprobó el Consejo Europeo, se condena el uso de la fuerza de manera clara y contundente; se pide que se ponga en marcha una investigación completa e imparcial; se insiste en la necesidad de poner fin al bloqueo sobre Gaza, en la línea de la Resolución 1860 de Naciones Unidas, que exige la reconstrucción, el fin del bloqueo y el esfuerzo para reintegrar esa parte del territorio palestino en la comunidad internacional como un territorio normal. Ello, a su vez, dio lugar a la declaración del cuarteto de 21 de junio, que se hizo después de que Israel anunciara, a finales del mes de junio, un cierto suavizamiento de las medidas de control de las fronteras de Gaza, o del bloqueo, como ustedes quieran llamarlo —no tengo problema con ninguna de las definiciones—, de manera que todo eso fue realizado y coordinado por la Presidencia española. Como decía, desde entonces han pasado muchas cosas. El ministro de Exteriores viajó a la región a finales del mes de julio, se han iniciado las negociaciones en Washington, Israel ha avanzado también en su comisión de investigación. Ese objetivo de que exista una investigación objetiva y



neutral por ahora —veremos los resultados al final— marcha por buen camino, por lo que no podemos sino congratularnos en cierto modo de que, con un escenario tan complicado, tan negativo y tan gris o negro como el que hubo en el mes de junio, ahora estemos asistiendo a unas conversaciones en Estados Unidos, con el apoyo del cuarteto, en las cuales la Unión Europea evidentemente debe estar presente y debe tener una actividad, una influencia directa.

Por mi parte, señor secretario de Estado, creo que los hechos hoy en día, a mes de septiembre, demuestran que la gestión del Gobierno de ese incidente o de ese elemento, en un contexto muy complejo sobre el que ahora sería un poco ambicioso intentar abrir un debate general, ha sido más que satisfactoria.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los portavoces que han intervenido, el señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Muchas gracias, señores diputados y señores senadores por sus intervenciones, que creo que completan el panorama general en el cual se desarrolló y se desarrolla la situación en Oriente Medio y, en concreto, el objetivo de esta comparecencia, que era hablar de las acciones realizadas por la Presidencia española de la Unión con motivo del ataque a la flota con ayuda humanitaria para Gaza.

Quiero decir que la acción española como Presidencia del Consejo, siempre colaborando, ayudando a la alta representante, que desde que está en vigor el Tratado de Lisboa tiene un protagonismo muy claro en los temas de política exterior, como señalaba el senador Muñoz-Alonso, ha sido una acción que ha pretendido siempre un objetivo que todos compartimos y que es que pudiera producirse —recordemos que estamos hablando del primer semestre de 2010— algo que en estos momentos está sucediendo, unas conversaciones directas entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina y que han sido precedidas por unas conversaciones indirectas, en principio, en las que hay un apoyo político muy claro un patrocinio muy claro, por parte del llamado cuarteto. Cuando se produce el ataque a la flotilla el 31 de mayo, la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea tiene una doble preocupación al respecto, tiene la preocupación de abordar ese ataque intolerable, ese ataque condenable, con resultado de muertes y de heridos realizado por Israel y, al mismo tiempo, que eso no ponga en riesgo lo que es absolutamente imprescindible que es el diálogo que conduzca a la paz definitiva y a la solución dos Estados, Israel y Palestina. Por eso creo que la Unión Europea y la Presidencia española del Consejo tuvieron una reacción rápida —tenía que ser una reacción rápida y tuvieron una reacción rápida a ese respecto— que ha conducido a lo que hoy vemos como vamos a decir esperanzadora situación —que entiendo que esté rodeada de todo tipo de precauciones y cautelas—, la conversa-

ción entre Israel y Palestina. En algo que suele ser casi siempre negativo, hay algunos elementos positivos o de luz. Hay que decir que ese ataque a la flotilla y la conmoción internacional que produjo dio lugar a que los esfuerzos internacionales que culminasen en negociaciones se redoblaran, es decir, la reacción de la comunidad internacional no fue absolutamente derrotista, resignada o negativista; lo que hizo fue lo contrario, reaccionar en un sentido proactivo para que ese hecho no potenciase a los sectores que no están interesados en una paz entre Israel y Palestina. Por cierto, efectivamente, Israel ha reconocido ese error de sus servicios de inteligencia —el señor Muñoz-Alonso hacía alusión a ello—, entre otras cosas error porque el Gobierno de Israel señala que creía que esos barcos llevaban armas. Sin embargo, se vio que no las llevaban.

Eso es algo que también está dentro de ese contexto que hay que explicar y entender de aquello que se produjo, una reacción, repito, intolerable, una reacción inaceptable, desproporcionada, con resultado de muertes por parte de Israel frente a esa flotilla de ayuda humanitaria, que ha sido condenado por la comunidad internacional, por el Gobierno de España y por la Unión Europea de forma absolutamente contundente, sin paliativos, sin reservas. A pesar de todo, esa reacción positiva de la comunidad internacional hizo que el asunto de Gaza volviese a estar en la agenda internacional de la que había desaparecido, el bloqueo de Gaza. Ya no había titulares en los medios de comunicación sobre esa situación de ahogo de Gaza, del bloqueo y sus consecuencias, con efectos, además, de círculo vicioso, porque ese bloqueo induce a redoblar también la acción de contrabando que se produce para introducir productos y materiales en Gaza. De hecho, una de las declaraciones del Gobierno de España, de la Presidencia del Consejo y de la Unión Europea en su conjunto, es no solo la condena del ataque a la flotilla, sino la condena del bloqueo a Gaza, considerándolo y definiéndolo como una situación insostenible. Ahora tenemos dos dimensiones que creo que hay que valorar. Una primera es la de las negociaciones que se están produciendo, las conversaciones de forma discreta entre Israel y Palestina, que es como pueden progresar estas cosas y que esperamos que tengan resultados positivos. Asimismo, contestando al señor Tardá —que es el que ha tenido la iniciativa de la petición de comparecencia— y también a las demás intervenciones, con las que coincido básicamente, hay que decir que ha habido un movimiento por parte de Israel en relación con el bloqueo, consistente en que, frente al sistema de lo que se llama la lista blanca de productos autorizados, una lista muy limitada que hacía que el bloqueo fuese de efectos muy dañinos sobre la población civil de Gaza, hemos pasado a una lista en negativo, una lista negra, donde se dice aquello que en ningún caso puede pasar. Con ello se ha flexibilizado algo el bloqueo, que evidentemente sigue existiendo en Gaza. Por otra parte, Israel ha abierto algo los pasos fronterizos, ha aumentado el número de camiones que pasan la frontera entre Gaza e Israel, ha aumentado el número de automóviles y han empezado a circular automóviles privados. De

hecho, hemos conocido estos días, ayer mismo, que por vez primera, desde hace cuatro años, Israel permite que entren automóviles nuevos para su venta en Gaza; han ingresado en Gaza veinte automóviles nuevos desde que hace cuatro años se intensificase el bloqueo de la franja palestina. El aumento en cantidad y en calidad de esos productos ha sido reconocido, aunque sea insuficiente, por organizaciones no gubernamentales que trabajan en la zona y por Naciones Unidas.

La participación del Gobierno de España, del ministro de Asuntos Exteriores, que es una autoridad reconocida en los asuntos de Oriente Medio y que ha viajado a la zona y ha trabajado intensamente, tiene que contribuir a que no se vuelva a producir nada parecido al ataque a esa flotilla humanitaria, que es el objeto de esta comparecencia, explicar cómo se actuó. Esperemos que después de que se pase ese Rubicón, al que se refería el señor Xuclà, el Rubicón de la terminación de esta moratoria por parte de Israel, con la colaboración de ambas partes —creo que lo ha formulado bien el señor Xuclà— podamos ver más luz aún de la que empezamos a atisbar un poco en estas conversaciones, que queremos creer que pueden dar algo de sí. Todo el mundo está deseando que salga bien este asunto. Como decía el señor Moscoso, desde el momento del ataque a la flotilla, cuando España estaba en la Presidencia semestral, han pasado cosas. A pesar de eso, han pasado cosas en una dirección más bien positiva, se han abierto investigaciones al respecto, y hace tres días, concretamente el 16 de este mes, Ban Ki-moon, el secretario general de Naciones Unidas, ha recibido el primer informe preliminar elaborado por la comisión que investiga ese asalto a la flotilla de la libertad. Ese informe tiene un primer componente, más bien procesal, donde los expertos —el señor Muñoz-Alonso ha citado la composición de esa comisión de investigación— se comprometen a identificar los hechos, las circunstancias, el contexto en el que se produce el asalto y a hacer averiguaciones y recomendaciones para prevenir un incidente similar en el futuro.

En este momento esta es la situación. Por una parte, en relación con el asalto a la flotilla hubo una reacción y una toma de posición adecuada, de condena, sin paliativos, por parte de la Presidencia del Consejo y del conjunto de la Unión, de denuncia de la persistencia del bloqueo sobre Gaza, considerándolo una situación intolerable e insostenible y, al mismo tiempo, una posición proactiva para evitar que eso se llevase por delante todos los intentos de la comunidad internacional para que se iniciasen las conversaciones directas, no ya las indirectas, entre Israel y Palestina. Fue una posición sensata, la que había que tomar en ese momento, firme al mismo tiempo y muy clara respecto de las dos partes, y creo que ha abierto unas posibilidades en este momento sin dejar de llevar a sus últimas consecuencias la investigación sobre lo que sucedió. Hay que reconocer la iniciativa positiva que ha tenido el secretario general de Naciones Unidas respecto de este tema.

Señor presidente, creo que he contestado a las intervenciones de SS.SS., que les agradezco y que han enriquecido este debate que hemos tenido sobre ese hecho que condenamos en su momento y que esperamos que no se vuelva a producir.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, abrimos un último turno para que los portavoces, por un tiempo de tres minutos, puedan pedir alguna aclaración al secretario de Estado. En primer lugar, en nombre de Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra su portavoz el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Muy brevemente. De hecho, éramos muy conscientes de que de nuestra petición de comparecencia no podían desprenderse explicaciones, más allá de las que más o menos intuíamos o incluso habíamos conocido a través de otros medios, pero lo que nos preocupa, creo que a todos, es que cuando parece que se puede entrar en un escenario de un intento quizás más maduro que en otras ocasiones para resolver el conflicto, al menos para avanzar en su resolución, desde la comunidad internacional hay que tener muy claro que lo que no es de recibo es que se dé carta de naturaleza a un procedimiento ya consolidado de vulneración sistemática de los derechos humanos. En esta ocasión hablamos de la flotilla, pero podíamos hablar de los informes de ONG israelíes que hablan de los centenares y miles de casos de vulneración de los derechos humanos y que el Estado de Israel (por cierto, un estado democrático y como tal obligado a todo, no así aquellos Estados que no son democráticos), en cambio, mira hacia otro lado. Bien, lo que no vale es que el resultado de la vulneración sistemática de los derechos humanos acabe siendo en el concierto internacional una baza favorable en el proceso de resolución de los conflictos, es decir, que hay que saber exactamente cuál es el resultado final y cuáles han sido los procedimientos que han permitido tener una correlación de fuerzas concreta en un proceso de negociación, que siempre es bienvenido. Ciertamente, toda la comunidad internacional ha celebrado el escenario que se ha abierto en las últimas semanas, pero ello no quita que seamos muy críticos. En este caso, la Unión Europea tiene una gran obligación, puesto que, viendo los guantánamos y viendo otros procedimientos de vulneración sistemática por parte de algunos Estados no democráticos, a quien corresponde marcar la línea en los próximos años o tiene que ser el mascarón de proa de las libertades es la Unión Europea, es decir, en este mundo a la democracia le queda la Unión Europea en la lucha sin cuartel en contra de la vulneración de los derechos humanos. Por tanto, que a la Presidencia española en la Unión Europea y a los que vienen ahora, Bélgica y luego Hungría, se les exija menos retórica y más acción honra incluso a aquellos grupos parlamentarios y a aquellos parlamentos que no piensan cejar en el empeño. Esto no significa que

nosotros desautoricemos —si se me permite la expresión— o seamos burdos en la crítica a lo hecho por la Presidencia española, pero es cierto que llevamos ya muchos años de vulneración repetida de esos derechos humanos y carta blanca para que el Estado de Israel pueda actuar incluso en contra de la opinión cada vez más crítica de una buena parte de su ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de la Entesa Catalana de Progrès tiene la palabra el senador don Joan Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Con brevedad también, señor presidente. Ya he dicho en mi anterior intervención que compartíamos la actuación de la Presidencia española del Consejo de la Unión y que entendemos que era lo razonable; valoramos también positivamente, señor secretario de Estado, el hecho de que se hayan conseguido avances concretos, hay que mirar a los aspectos positivos, esa es la línea a seguir. Quiero asimismo expresar nuestra confianza en que se llegará a una resolución del conflicto de fondo porque, si bien no es el motivo de la comparecencia de hoy, no deja de ser el marco inevitable de referencia, porque todo conflicto de la flotilla, la actuación de Israel se enmarca en una situación tremendamente compleja y de desesperanza, diría yo, para los palestinos que lleva a situaciones prácticamente sin salida. Nuestro grupo respeta y entiende el derecho no solo a la existencia del Estado de Israel, sino también a su seguridad, pero hay que entender que no están en las mismas condiciones el Estado de Israel y los palestinos. La complejidad de la situación palestina a la que aludía el portavoz del Grupo Popular tampoco es ajena a la política que Israel ha seguido con Hamas, y con ello nos remontaríamos a otras circunstancias que hoy no vienen al caso. De todas formas, valoramos positivamente el uso de la diplomacia por parte de la Unión Europea, el papel de la Presidencia española, entendemos que es la línea que hay que seguir, exigencia de respeto a los derechos humanos, a la legalidad internacional, exigencia de explicaciones y de responsabilidades en este caso concreto y, sobre todo, el apoyo a las conversaciones, a las negociaciones abiertas, porque el papel de la nueva Administración norteamericana puede ser determinante, junto a la Unión Europea y el cuarteto, para que realmente se abra una puerta a la esperanza. Ese es un objetivo que estoy seguro que compartimos todos los grupos parlamentarios con nuestro Gobierno y, por tanto, es a eso a lo que hay que dirigir todos los esfuerzos en la línea de lo que ha hecho la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Agradezco de nuevo las intervenciones que se han producido. Recalco

al señor Tardà el compromiso de la Unión Europea con la consolidación y la defensa de los derechos humanos. Creo que en el caso concreto de este ataque a la flotilla humanitaria la Unión Europea, como luego veremos en la siguiente comparecencia de forma mucho más amplia, es, como decía el señor Tardà, un territorio, una cultura y un proyecto identificado con los derechos humanos, es una identidad de la Unión Europea.

En el caso del conflicto de hace muchas décadas entre Israel y Palestina, la Unión Europea ha tenido siempre un papel muy positivo, siendo al mismo tiempo firme en la condena de las violaciones de los derechos humanos, como pasó cuando se produjo ese ataque a la flotilla, y muy constructiva en la consecución de la paz. La comunidad internacional está cada vez más de acuerdo en que solamente es posible la paz y será definitiva y estable cuando haya dos Estados, Israel y Palestina. De eso se trata básicamente en estas conversaciones que, como señalaba el señor Sabaté, están apoyadas firmemente por el cuarteto, del que forma parte la Unión Europea, que no necesita tener un protagonismo determinado o una visibilidad vamos a llamar mediática. La acción que en este caso está llevando a cabo de una forma más visible Estados Unidos está absolutamente apoyada por el resto de los componentes del cuarteto: Naciones Unidas, Unión Europea y Rusia. Nos toca coadyuvar a esa acción, a esa dinámica que se está produciendo y evitar que situaciones y hechos como los que han dado lugar a esta comparecencia se vuelvan a repetir. Hay que tener esa confianza, unida a la cautela y a la preocupación a la que se refería el señor Sabaté, para que nos ayuden a ir en la dirección que todos deseamos, que es en la que creo que en estos momentos estamos, sabiendo que en cualquier momento puede haber una interferencia o situación, como la que en su momento, señor Xuclà, aconsejó el aplazamiento de la Conferencia de la Unión por el Mediterráneo, que esperamos que se vaya a producir antes de que acabe el año, en un momento más adecuado y más útil a los efectos que todos queremos para esa región y que hemos reiterado aquí. Aunque cabe perfectamente distinguir regionalmente situaciones o coyunturas políticas, es indudable que está absolutamente influida la región mediterránea por el conflicto de Oriente Medio. Por tanto, la mayor ayuda para ese desarrollo que todos queremos de la política de la Unión por el Mediterráneo, que forma parte de una política de vecindad de la Unión Europea, es precisamente la consecución de la paz entre Israel y Palestina.

— **INFORMAR DE LAS GESTIONES LLEVADAS A CABO DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE DERECHOS HUMANOS Y LOS LOGROS CONSEGUIDOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente del Congreso 212/001103 y número de expediente del Senado 713/000764.)**



El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda comparecencia, pero antes quiero advertir a los señores portavoces y miembros de la Mesa que al finalizar la comparecencia del secretario de Estado nos reuniremos durante unos breves minutos la Mesa y portavoces, para establecer una ampliación del orden del día cuando comparezca el señor ministro de Asuntos Exteriores.

Tiene la palabra el secretario de Estado, para informar de las gestiones llevadas a cabo desde la Presidencia de la Unión Europea en el ámbito de los derechos humanos y los logros conseguidos. Es una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Esta comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds es de una enorme amplitud. Yo le voy a pedir generosidad al presidente de la Comisión por si me extendiendo algo más de lo debido, pero cuando se dice gestiones realizadas por la Presidencia de la Unión Europea en el ámbito de los derechos humanos y logros conseguidos, es un campo de enorme importancia, objetivamente lo es, pero además porque ha constituido una de las enormes, grandes prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión. Junto con la política económica de la Unión frente a la crisis, la salida de la crisis y el desarrollo del Tratado de Lisboa, la Europa de los derechos y de las libertades, la Europa de los ciudadanos, la defensa de los derechos humanos ha sido y es sin duda una grandísima preferencia, prioridad, punto esencial de nuestra Presidencia. Esperemos que se recuerde como una Presidencia que incidió especialmente en este ámbito. En este sentido, quisiera señalar dos grandes dimensiones —para ordenar sobre ellas mi intervención— de la política de la Unión Europea en relación con los derechos humanos y en concreto de la acción de la Presidencia del Consejo que llevó a cabo España en el primer semestre de este año. Por una parte la dimensión hacia el interior de la Unión, propiamente la Europa de los ciudadanos, las políticas de la Unión que deben estar presididas por el desarrollo de los derechos fundamentales, de los derechos de los ciudadanos; y por otra parte los derechos humanos en la acción exterior de la Unión Europea. Esos son los dos bloques en los que quisiera situar mi intervención contestando a esta comparecencia que se me solicita.

En relación con el primer bloque comenzaré diciendo que la mayor parte de los objetivos planteados en nuestro programa, compartido con el programa del trío de Bélgica y Hungría, creo que se ha alcanzado. Comenzaré refiriéndome por ejemplo al acuerdo que hubo en el Consejo sobre la iniciativa ciudadana europea, el derecho de participación de los ciudadanos en la política de la Unión, que les va a permitir formular propuestas legislativas que esperamos que, a partir de ese acuerdo político en el Consejo que se alcanzó en la Presidencia

española, desemboque en un acuerdo en el Parlamento Europeo antes de que acabe este año. También se aprobó en el Consejo un mandato para negociar la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de Lisboa, y se está desarrollando ahora ese mandato. Asimismo se aprobaron en el Consejo presidido por España conclusiones sobre el Plan de acción del programa de Estocolmo, en el quinquenio 2010-2014, para el desarrollo de un espacio de libertad, seguridad y justicia. Se han conseguido avances en materia de lucha contra la violencia de género, que ha sido uno de los puntos más destacados de la Presidencia española, situar en la agenda europea la erradicación de la violencia contra las mujeres; y en el Consejo de Ministros EPSSCO de 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora, se aprobaron precisamente esas conclusiones sobre una estrategia europea para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres. Parte de esa estrategia incluye revisar el estado del problema y sus manifestaciones en la Unión Europea, obtener información comparable a escala europea, fijar objetivos comunes y medios para lograrlos y la creación de un observatorio europeo para la violencia contra las mujeres. Esas conclusiones que se adoptaron en el Consejo presidido por España, incluyen la puesta en marcha de un teléfono europeo de información y asistencia a las víctimas, la petición a la Comisión Europea para que examine posibles instrumentos legislativos para luchar contra la violencia y garantizar la protección a las víctimas cuando ejercen su libre circulación en la Unión Europea. En ese contexto está el esfuerzo desplegado para sacar adelante la orden europea de protección, de acuerdo con las nuevas disposiciones del tratado, que ahora mismo está en el Parlamento Europeo y sobre lo cual va a haber una votación importante en las llamadas comisiones LIBE y FEMM el próximo día 29.

Quiero recordar también que se logró un acuerdo en el Consejo para las directivas sobre las garantías de interpretación y traducción en procedimientos penales, así como un acuerdo para la directiva sobre la trata de seres humanos. Este ha sido un tema muy debatido en el Parlamento Europeo y debo decir que en el Consejo JAI de junio se alcanzó un acuerdo político sobre esta propuesta de directiva para la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas, que deroga una decisión anterior de la Unión.

Se ha avanzado mucho en la negociación sobre la directiva relativa a la lucha contra los abusos sexuales a menores y pornografía infantil. El Consejo JAI de junio que he citado anteriormente tomó nota del estado de los trabajos respecto de esta propuesta de directiva que presentó la Comisión, y hay que destacar ahí el refuerzo de las sanciones, la elaboración de una lista más detallada de los delitos relacionados con los abusos sexuales y la protección sexual de niños y pornografía infantil, así como la posibilidad de bloquear páginas web con contenido pornográfico. Cabe mencionar también el



impulso renovado que se ha dado a la política de inmigración común de la Unión Europea, destacando el seguimiento de la aplicación del Pacto europeo de inmigración y asilo, la creación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo o la aprobación del Plan de acción sobre menores no acompañados. Ha sido de gran interés para la Presidencia española este programa sobre menores no acompañados, los llamados MENA. El Consejo JAI de 3 y 4 de junio, tantas veces citado aquí, ha aprobado unas conclusiones sobre ese Plan de acción sobre menores extranjeros no acompañados que es fruto de una acción detenida realizada por España para concienciar a los Estados miembros sobre el fenómeno de los MENA, en el que España, como es sabido, tiene experiencia y que se marcó como uno de los elementos fundamentales a conseguir en nuestra Presidencia. **(El señor vicepresidente, Sáez Jubero, ocupa la Presidencia.)** Este plan aborda por vez primera problemas específicos de los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en el territorio de la Unión Europea, fijando cuatro líneas principales de acción: prevención, programas regionales de protección, recepción de menores y finalmente identificación de soluciones duraderas. Creo que esto es claramente un éxito de este primer semestre: abordar problemas de los menores extranjeros no acompañados de forma global y al mismo tiempo específico para un problema que afecta al conjunto de la Unión, atendiendo siempre, por supuesto, al interés superior de los menores.

En relación con este tema quiero señalar que hubo una importante conferencia ministerial en Zaragoza sobre integración de los inmigrantes, que ha vuelto otra vez a ponerse muy de relieve recientemente por el asunto de los gitanos y las decisiones al respecto de Francia. Hay que decir sobre este asunto que los ministros acordaron en esa reunión una declaración sobre la integración como motor de desarrollo y cohesión social, con actuaciones de los Estados miembros en materia de empleo y educación, acceso y participación institucional, desarrollo de indicadores de evaluación de esta integración de los inmigrantes, elaboración de una agenda de integración reiterando la importancia de los puntos nacionales de contacto para integración y la ejecución de lo estipulado en los principios comunes básicos de integración. Esta conferencia que se celebró en Zaragoza se convirtió en unas conclusiones del Consejo JAI en ese importante Consejo de junio que he citado varias veces. A este respecto hay que recordar la importante conferencia que hubo, precisamente sobre la integración de los gitanos, en Córdoba durante nuestra Presidencia. Quiero decir que cuando hablamos de los derechos de los ciudadanos, la Presidencia española ha trabajado en una visión global del desarrollo y profundización de los derechos fundamentales de las personas, pero también cuando los ciudadanos actúan en calidad de una determinada condición, por ejemplo en relación con los derechos de los trabajadores.

Tengo que destacar el importante debate que hubo a ese respecto, una conferencia que se celebró en Oviedo sobre libertades fundamentales y derechos de los trabajadores, donde se hizo especial hincapié en el problema que se produjo como consecuencia de la jurisprudencia reciente del tribunal de justicia en cuanto a trabajadores desplazados, un tema de enorme importancia para los sindicatos europeos y españoles, como así se nos dijo en el momento de la preparación de la Presidencia española. La Comisión anunció el compromiso que tiene que cumplir en el plazo de un año para proponer una solución a este tema con la colaboración de los interlocutores sociales europeos.

Otro asunto que tiene que ver con los trabajadores es lo relativo al principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres que ejercen una actividad autónoma —tiene que ver también con el tema de la mujer—, que fue propiamente abordado por la Presidencia española no solamente desde el punto de vista de la lucha contra la violencia de género, sino también desde el punto de vista de los derechos de los trabajadores. En este caso hubo un acuerdo que se formalizó en el Consejo Epssco de 7 de junio, después de los contactos con el Parlamento europeo, para adoptar materialmente la directiva correspondiente a este tema sobre igualdad de trato entre mujeres y hombres que ejercen una actividad autónoma el 24 de junio de 2010.

En relación con la mujer hay que decir que este asunto se ha tratado desde diferentes perspectivas, por ejemplo, me parece interesante subrayar que en la Presidencia española se abordó el tema relativo al apoyo a la mujer en la ciencia y la tecnología europea, la lucha contra la pérdida del talento femenino para la ciencia y la tecnología europea, que es una cuestión de justicia, un objetivo de las políticas de igualdad de género, y también un objetivo de eficiencia de los recursos públicos. Por eso es por lo que se aprobaron las conclusiones en el Consejo presidido por el Gobierno de España sobre cómo apoyar a las mujeres en ciencia y tecnología. También quiero destacar la importancia que dimos a la condición de la mujer, la promoción y los derechos de la mujer en el mundo rural relacionado con la igualdad de género. Así, se hizo un evento específico, un Foro europeo para las mujeres en el desarrollo sostenible del medio rural, que se celebró en Cáceres, y posteriormente el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino presentó los resultados de la Presidencia española en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento europeo. El Parlamento europeo va a aprobar un informe, apoyado en los resultados de la Presidencia española, en el próximo mes de octubre que introduzca en la agenda de debate del futuro de la PAC el papel de las mujeres, fundamental en el desarrollo sostenible del medio rural.

También la Presidencia española se ocupó de promover los derechos de los ciudadanos en otras condiciones, por ejemplo como pacientes; los derechos de los pacientes fue objeto de un debate en el Consejo que se

plasmó en la propuesta de directiva sobre los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza. Este importante acuerdo tuvo mucho relieve porque desbloqueó un debate que se había bloqueado durante la Presidencia sueca sobre los derechos de los pacientes en la asistencia transfronteriza, muy importante a todos los efectos para los pacientes europeos y especialmente para la situación a este respecto de las relaciones de España con la Unión Europea. Un acuerdo político que se logró definitivamente en el Consejo Epssco de 8 de junio; un expediente muy completo que supone un éxito, sin duda, de esa Presidencia.

Asimismo, abordamos los derechos de los consumidores, otra condición de los ciudadanos como consumidores. Hubo en el Consejo un importante debate de orientación sobre una propuesta de directiva de derechos de los consumidores y en este sentido se logró armonizar la propuesta de directiva respecto de posiciones que estaban distantes entre los Estados, intentando que se combinase una armonización de las legislaciones en algunos puntos y otra parte que no necesitase esa armonización. En este sentido, presentamos una propuesta el 24 de junio sobre unos primeros capítulos a este respecto, por tanto, es un tema que va avanzando y creo que podrá llegarse a un acuerdo definitivo antes de que acabe la Presidencia de trío.

Hubo un debate muy importante también sobre algunos aspectos que quedaban pendientes acerca de los derechos de los pasajeros. El transporte aéreo y el ferroviario ya tienen una regulación europea sobre derechos de los pasajeros, pero faltaba el de los pasajeros que viajan en autobús y en autocar y los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables. El Consejo de Transportes aprobó la propuesta sobre los temas de los derechos de los pasajeros que viajan en autobús y autocar el 11 de marzo y se llegó a un acuerdo con el Parlamento europeo para hacer posible la adopción del reglamento en segunda lectura sobre pasajeros que viajan por mar y por vías navegables.

Hay que decir para ser absolutamente exhaustivo que ha habido temas en donde nos hubiera gustado avanzar más, por ejemplo en la Directiva de igualdad de trato y no discriminación, en donde ha habido algunos avances, pero no completamente. Esta directiva ha permitido avanzar, por ejemplo, en el concepto de discriminación, incluyendo en ello la producida por asociación o por error, que no se contemplaba en anteriores directivas; reparto de competencias; disposiciones relativas a discapacidad y calendario de aplicación. No obstante, quedan otras cuestiones por acordar, por ejemplo, el concepto de acoso, las diferencias de trato por motivo de edad, el equilibrio entre la protección contra la discriminación y otros derechos fundamentales. Hay que decir que la posición de algunos Estados se ha ido endureciendo, no solamente la conocida de Alemania, sino que países como Lituania, Malta, Países Bajos y Reino Unido también mantienen reservas. Esta es una directiva que hay que sacar por unanimidad y no existe en estos

momentos la unanimidad necesaria en el Consejo. Nosotros hubiéramos querido que se avanzase más en esta Directiva sobre igualdad de trato y no discriminación.

Quisiera referirme a continuación, señor presidente, a esa segunda dimensión a que hacía alusión anteriormente, que es la dimensión de la acción exterior, es decir, el objetivo de nuestro semestre de Presidencia de sentar los pilares de una estructura fuerte de promoción y de protección de los derechos humanos en lo que podíamos llamar la nueva arquitectura de la acción exterior europea, que, como saben, es una arquitectura potenciada por el Tratado de Lisboa. En el primer semestre de 2010, España siguió presidiendo el principal grupo de trabajo del Consejo de la Unión Europea en el ámbito de la promoción y protección exterior de los derechos humanos llamado Cohom, que es un grupo muy importante al cual hay que atribuir el gran mérito de algunas de las iniciativas realizadas por la Unión Europea en el semestre español, por ejemplo, lo relativo al sistema de derechos humanos de Naciones Unidas y a la protección de su carácter universal, independiente e indivisible en cuanto a los derechos humanos, abordando las violaciones concretas identificadas de los derechos humanos, avanzando en la fijación de normas en materia de derechos humanos y consolidando la cooperación en este ámbito. Esos han sido los grandes objetivos que hemos tenido en esa acción exterior de la Unión Europea sobre derechos humanos.

Quisiera señalar las grandes prioridades que hemos tenido en este semestre —que son las de la Unión Europea— en relación con los derechos humanos y su promoción y defensa en esa dimensión de la acción exterior. Voy a referirme en primer lugar a la lucha contra la pena de muerte. La lucha contra la pena de muerte es una prioridad del Gobierno español, no solo cuando ejerció la Presidencia rotatoria de la Unión y no solo ahora cuando estamos en Presidencia de trío, sino también en su capacidad nacional, formando un vértice de la acción exterior del Gobierno de España. Por eso se ha nombrado un coordinador nacional para la lucha contra la pena de muerte, el embajador don Rafael Valle, que centraliza las acciones de España en contra de la pena de muerte y las actuaciones tendentes a crear y poner en marcha una comisión internacional contra la pena de muerte. Durante el semestre de Presidencia española nuestra acción se centró en dos ámbitos complementarios y entrelazados. En primer lugar, España inició, tanto entre las capitales de los Estados miembros como entre los expertos presentes en Nueva York, la conformación de la estrategia a seguir por parte de la Unión Europea de cara a las negociaciones que precederán a la presentación de la resolución sobre moratoria universal del uso de la pena de muerte. Dicha resolución se va a presentar este otoño ante la Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas para ser aprobada posteriormente por este foro plenario y será la continuación de dos resoluciones que se adoptaron sobre el mismo tema en 2007 y 2008. España ha aprovechado el primer

semestre de 2010 para concienciar a terceros Estados sobre la relevancia de esta resolución. Por otra parte, muy relacionado con la resolución que he citado y que espero que se produzca en la Asamblea de Naciones Unidas, España como presidencia del grupo Cohom ha impulsado una intensa campaña en las capitales de todos los Estados miembros de Naciones Unidas para conseguir el mayor número de contribuciones nacionales al informe del secretario general, tal y como fue solicitado en la Resolución 63/168 de la Asamblea General sobre moratoria universal del uso de la pena de muerte. Setenta embajadas españolas y de otros Estados miembros y delegaciones de la Unión han estado implicadas en este esfuerzo global; intensa actividad que contribuirá a hacer más visible la tendencia mundial ya constatada por el secretario general de Naciones Unidas hacia la abolición de la pena de muerte en el mundo. En cuanto a nuestra acción en el marco de relaciones bilaterales, de forma complementaria, España se ha asegurado de incluir el tema de la pena de muerte en todos nuestros diálogos y consultas bilaterales con terceros Estados. Más allá de estos diálogos en los que ha actuado en nombre de la Unión, España ha integrado a lo largo del semestre de Presidencia este tema en los contactos bilaterales. Voy a citar, por ejemplo, países como Albania, la antigua república yugoslava de Macedonia, Burkina Faso, China, Georgia, Guinea Conakry, Kenia, Líbano, México, Serbia y Montenegro, Namibia, Nueva Zelanda, Pakistán, Perú, Rusia, Singapur, Corea del Sur, Ucrania, Bangladesh y Estados Unidos.

La segunda prioridad de la acción exterior en defensa de los derechos humanos es la igualdad de género y la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres. España ha desplegado especiales esfuerzos en su acción exterior —no solo en su acción hacia el interior de la Unión que ya he señalado anteriormente— en los marcos multilaterales pertinentes y en sus relaciones bilaterales. España ha acabado de recopilar informes sobre la situación de la violencia contra la mujer en más de noventa países, todos ellos elaborados por las misiones diplomáticas en estrecha colaboración con la sociedad civil sobre el terreno. Es una valiosísima información que retrata un mapa general de la situación de la violencia de género en el mundo y que propone prioridades y recomendaciones. Se ha incluido en una tabla general que se va a convertir en un instrumento público abierto al acceso de la sociedad civil y de todos los sectores interesados en trabajar conjuntamente contra la lacra de la violencia ejercida contra las mujeres en el mundo. Este mapa debe servir como instrumento de trabajo para misiones, ministerios y sociedad civil y debe ser actualizado periódicamente. También se ha solicitado a las misiones diplomáticas la aprobación de estrategias locales para poner en marcha dichas directrices. Debo decir que ya al menos diecinueve embajadas y delegaciones de la Unión Europea han acabado este proceso. El papel de la Unión Europea ha sido también esencial en relación con el crimen de feminicidio. España ha querido abordar en

profundidad esta lacra y, en ese sentido, recuerdo que la violencia de género ha estado presente en la declaración emitida con ocasión de la cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe que se celebró en Madrid. También se ha manifestado esta preocupación en el papel activo de España durante la celebración de la 54.<sup>a</sup> sesión de la Comisión sobre el estatuto social y jurídico de la mujer, que tuvo lugar en el mes de marzo en Nueva York y en la participó la ministra de Igualdad, Bibiana Aído. Durante la Presidencia de la Unión hemos trabajado con los demás Estados miembros para preparar la participación de la Unión Europea en la conmemoración que organizará Naciones Unidas este próximo octubre celebrando el 10.<sup>o</sup> aniversario de la aprobación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad, y por supuesto se ha participado muy activamente en el grupo informal de la Unión Europea sobre mujeres, paz y seguridad.

El tercer elemento que quiero destacar de la acción exterior sobre derechos humanos es la protección de los defensores de los derechos humanos. Está íntimamente ligada a lo que anteriormente llamé la nueva arquitectura de acción exterior de la Unión. España sigue siendo muy activa en la promoción y protección de la labor de los defensores de los derechos humanos a través de su programa nacional de acogida, entre otros. Esta acción se ha prolongado y continuado en el marco de las líneas directrices de la Unión Europea sobre defensores de derechos humanos, que ha sentado bases teóricas de iniciativas que se han puesto en práctica durante este semestre. Así, España ha organizado la celebración de encuentros entre diplomáticos y defensores de derechos humanos en 62 países con el fin de actualizar las estrategias locales existentes y adaptarlas a aquellos países en los que aún no existen esas directrices. Se han nombrado funcionarios de enlace, los llamados *liaison officers*, en 72 países. No voy a citar los 72 países —los tengo aquí— porque puede ser un poco tedioso, pero sí quiero señalar que la designación de un punto focal común sobre defensores de derechos humanos impulsada por la Presidencia española ha permitido proporcionarles un interlocutor identificable y accesible, mejorando la eficacia y la agilidad de las intervenciones de la Unión en apoyo de los defensores de los derechos humanos al facilitar el flujo de información entre estos y las misiones diplomáticas de la Unión. Es sabido que el objetivo es crear un entorno favorable a la actividad de los defensores de los derechos humanos, que son absolutamente esenciales en la acción de promoción, protección y defensa de los derechos humanos y de lucha contra las violaciones de derechos humanos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Se pretende con ello darle una cara, un número de teléfono y una dirección de contacto a la representación de la Unión Europea en cada capital con esos *focal points*, esos puntos de contacto, que suponen una interlocución fundamental con los defensores de derechos humanos. Es un punto de inflexión muy importante en las relaciones de la Unión Europea



con la sociedad civil en todas las partes del mundo y esperamos que sea un precedente a la hora de estructurar el Servicio Europeo de Acción Exterior. Quiero recordar que bajo el impulso de la Presidencia española las hoy ya llamadas embajadas de la Unión Europea han iniciado la difusión en sus páginas web de los datos de contacto de estos *liaison officers* y han publicado en dichas páginas la lista de los países que disponen de una estrategia a este respecto. A su vez, ha habido encuentros entre defensores de derechos humanos en muchos países —hay una amplísima lista de países en los que se han producido esos encuentros— durante la Presidencia española.

El cuarto punto que quisiera destacar ante SS.SS. es la lucha contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. España, ejerciendo la presidencia del grupo de trabajo Cohom, ha continuado los esfuerzos de presidencias anteriores para la materialización práctica de las líneas directrices contra la tortura y otros tratos inhumanos o degradantes. La campaña fue lanzada durante la Presidencia sueca en las últimas semanas de 2009 y continuada por la Presidencia española. Esa campaña estableció una lista de once países elegidos en los que España ha pedido a sus jefes de misión y a los expertos locales en derechos humanos un análisis profundo sobre el uso de la tortura sobre el terreno. De todo ello ha resultado la redacción de informes y estrategias sobre la situación y el uso de la tortura en Irak, Nigeria, México, Filipinas, Bangladesh, Egipto, Uzbekistan y Kazajstan, por el momento. Esos documentos han implicado entrevistas con las autoridades, visitas a cárceles y análisis de los Estados en el ámbito internacional. Además de eso, la Unión Europea ha participado activamente en todas las iniciativas multilaterales y regionales en la materia relativa al tema de la tortura, así como la conferencia regional que se celebró en Dakar sobre el protocolo facultativo de la Convención para la eliminación de la tortura. Para asegurar la coherencia entre acción interna y externa también hemos querido promover un diálogo sobre la tortura en el interior de la Unión Europea para impulsar la ratificación del protocolo facultativo al que me he referido anteriormente.

Quinto tema al que me quería referir. Los derechos del niño. Nuestros trabajos, nuestros esfuerzos se han centrado sobre todo en el tema del trabajo infantil. Hemos conseguido que este tema esté presente en las declaraciones del Consejo de Asuntos Europeos del 14 de junio de 2010, instruyendo un sistema que aúna los esfuerzos de la cooperación al desarrollo, la política comercial y el apoyo político. España ha coordinado los diferentes grupos de trabajo. Estamos ante unas conclusiones que creemos que van a potenciar en la esfera internacional la ampliación de los Estados parte en los instrumentos internacionales de protección de derechos de la infancia, específicamente la Convención de los derechos del niño, sus dos protocolos y los instrumentos que emanan de la Organización Internacional del Trabajo. Por otro lado, se ha intentado incidir en la aplica-

ción de las líneas directrices sobre derechos del niño y niños en conflictos armados. En ambos casos se ha incidido en la creación y evaluación de las estrategias país que puedan aplicar sobre el terreno las políticas sobre infancia de la Unión Europea.

Sexto tema concreto. El acceso al agua potable y al saneamiento. Es una de las líneas de desarrollo de los derechos humanos más novedosas en la Unión Europea, es decir, el reconocimiento de acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano. La Unión ha adoptado una declaración para conmemorar el Día Mundial del Agua, un hecho particularmente importante. Es prácticamente de las primeras ocasiones en que se fija como prioridad en el ámbito de los derechos humanos un derecho de tipo económico, social y cultural. A partir de ahora será la primera Declaración Europea del Agua. En dicha declaración se reafirma que los Estados tienen obligaciones de derechos humanos relacionados con el acceso al agua potable y pone en conocimiento que diferentes órganos de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, expertos, gobiernos y otros actores involucrados solicitan el reconocimiento del derecho humano al agua.

Séptimo asunto. La lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. Igual que en el aspecto anterior, en casi todos los diálogos de derechos humanos con Estados terceros que han tenido lugar durante la Presidencia española se ha tratado la situación del disfrute de los derechos humanos de las llamadas personas LGBT —lesbianas, gays, bisexuales y transexuales— en todo el mundo, en particular con diversas reacciones por parte de nuestros interlocutores en aquellos países donde se han observado vulneraciones específicas. Se ha solicitado a ese respecto que se tomen medidas urgentes que mejoren la situación. Para este cometido la Unión ofrece su cooperación y asistencia técnica y anima a los países a promocionar iniciativas en este sentido en colaboración con la sociedad civil.

Punto octavo y último al que me quería referir. Derechos de personas con discapacidad. Quiero destacar la celebración de tres reuniones entre Estados miembros y Comisión para aunar posiciones, para que se pueda adoptar un código de conducta entre Consejo, Estados miembros y Comisión sobre acuerdos internos para la aplicación y la representación de la Unión Europea relativa a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Gracias a la labor de coordinación en este semestre de Presidencia española creo que la adopción del documento va a ser posible durante la Presidencia belga. Querría comentarles, además, que, aunque no ha salido a la luz, la Presidencia española ha trabajado en un borrador de caja de herramientas, llamado *toolkit*, sobre los instrumentos de los que dispone la Unión Europea en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad, cuya discusión se ha pospuesto para los próximos meses.

Quisiera terminar, señor presidente, señalando que este conjunto de prioridades —he destacado ocho puntos



fundamentales en la acción exterior de la defensa de los derechos humanos desarrollados por la Unión Europea— necesita instrumentos de actuación. Por ejemplo, los diálogos de derechos humanos —me he referido a ellos en alguna ocasión cuando he hablado de puntos concretos referidos a prioridades de defensa de derechos humanos— con terceros países, que pueden adoptar la forma de diálogos, de consultas o de subcomités. En el primer semestre de 2010 ha habido un total de trece diálogos en el marco de la PESC, la política exterior y de seguridad común europea, que han sido celebrados, entre otros, con Japón, Canadá, Estados Unidos, Moldavia, Nueva Zelanda, países candidatos, Federación Rusa, Uzbekistan, Unión Africana y México. Se acaba de celebrar, por ejemplo, el diálogo con Turkmenistán y queda por celebrar el diálogo con China. Por otra parte, España ha coordinado dos rondas de diálogos locales con Colombia; la primera se celebró en abril sobre bandas criminales emergentes y la segunda sobre desplazados internos y situación de los sindicalistas. El día 12 de mayo tuvo lugar una primera ronda del diálogo reforzado Unión Europea-México Distrito Federal, que tuvo como tema principal la violencia de género. Estos diálogos y consultas contribuyen enormemente a aumentar la coordinación entre Estados miembros de la Unión y terceros Estados con acciones compartidas en el marco de Naciones Unidas. Es un canal importantísimo de intercambio de información, de control de situación de los derechos humanos y un foro de críticas constructivas al respecto, una oportunidad magnífica para un diálogo entre la Unión Europea y sociedad civil del Estado tercero parte en el diálogo. Es uno de los instrumentos. Otros instrumentos pueden ser, por ejemplo, las llamadas gestiones ante las autoridades del país concernido. En el marco de los ámbitos temáticos antes mencionados se han producido en todas las partes del globo ese tipo de gestiones. También son numerosos los casos individuales. Esto es importante porque en la Presidencia no solo se ha hablado de derechos humanos en abstracto sino también de casos concretos en diversas áreas temáticas. Así, hemos tratado en nuestra Presidencia más de doscientos casos en los que nuestros contactos con las ONG en trabajos de análisis, de búsqueda, visitas a cárceles, gestiones por parte de nuestras embajadas sobre el terreno para interesarse por situaciones de casos individuales han resultado especialmente preocupantes para la Unión Europea. Hay que decir que durante el semestre de Presidencia española se ha trabajado en numerosas declaraciones que vienen abarcando diversos aspectos de la protección de los derechos humanos, desde casos específicos sobre penas de muerte, personas torturadas, situación de violación de derechos humanos especialmente flagrantes en un país, hasta la solicitud de liberación de determinados prisioneros políticos. Hemos querido prestar atención especial a las fechas conmemorativas y globales relacionadas con los derechos humanos y nos hemos ocupado de liderar y coordinar las declaraciones de la alta representante de la

Unión Europea para asuntos exteriores y de política de seguridad en nombre de los Veintisiete Estados miembros. Como ejemplos podemos citar el Día internacional de la eliminación de la discriminación racial, 21 de marzo; el Día Mundial del Agua, 22 de marzo; el Día mundial de la libertad de prensa, 3 de mayo; el primer Día internacional contra la homofobia y la transfobia, 17 de mayo; y una declaración conjunta con la Unión Africana con ocasión del Día internacional sobre la tortura, 26 de junio.

Quiero terminar señalando que España ha desplegado estos esfuerzos siempre en coordinación con la Unión Europea en foros multilaterales, en las sesiones 13.<sup>a</sup> y 14.<sup>a</sup> del Consejo de Derechos Humanos. Me gustaría destacar, por ejemplo, el trabajo de la delegación de España en Ginebra para conseguir una posible declaración conjunta internacional sobre Irán. También quisiera señalar que España siempre se ha preocupado por mantener viva la voz de la Unión Europea en otros aspectos temáticos. También es cierto que se han puesto de manifiesto las debilidades que aquejan al funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos, debilidades que la Unión Europea tiene que encarar, y en este sentido España ha desempeñado un papel esencial en la conformación de una posición común en la Unión Europea. De estos esfuerzos resultó un documento de posición de la Unión que va a ser utilizado a partir de ahora para hacer valer la posición de la Unión en todos los foros en los que se estén negociando las modalidades y los caracteres sustanciales del proceso de revisión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Todo esto se ha hecho con visibilidad e interacción con la sociedad civil y con el Parlamento europeo. La sociedad civil es quien mejor conoce la realidad sobre el terreno. Nos hemos reunido de manera sistemática antes y después de cada diálogo y en los márgenes de cada reunión de trabajo en Bruselas con las ONG europeas más representativas como, por ejemplo, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Federación Internacional de los Derechos Humanos, así como con representantes del Parlamento europeo. Se ha dado cuenta siempre de todo ello, de las actividades que se han ido desarrollando durante la Presidencia, al Parlamento Europeo. Yo he tenido ocasión personalmente de tener diversos debates en el Parlamento Europeo durante la Presidencia española sobre temas relativos a los derechos humanos, quizá la mayor parte de ellos. Y también hay que señalar la importancia que ha tenido a este respecto la importante conferencia de Kampala sobre la reforma del Estatuto de la Corte Internacional Penal, donde hubo una presencia por supuesto de España como Presidencia de la Unión Europea, y si quieren ustedes podemos profundizar sobre ello posteriormente.

Quiero terminar, señor presidente, diciendo que siempre hemos querido estar cerca de los ciudadanos mostrando los avances que se han ido construyendo a lo largo de estos meses, y que son naturalmente el reflejo no solo del trabajo de la Presidencia española, sino la

culminación o la continuación de trabajos de presidencias anteriores y de las instituciones europeas en materia de derechos humanos, que sin duda constituyen una parte esencial de la identidad de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario que ha presentado la iniciativa, su portavoz el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor secretario de Estado, quiero darle las gracias por su exhaustiva información porque en buena parte satisface nuestra necesidad de tener más elementos para el análisis. Aun así, hay algunas cuestiones que nos gustaría, si pudiera, que explicitara un poquito más en algún ámbito muy concreto, puesto que —repito— tendremos ocasión de leer con más calma toda la información que nos ha ofrecido y que agradecemos. Además ha tocado todos los temas, lo cual nos resulta doblemente interesante por nuestra parte.

Respecto a la pena de muerte he tomado alguna nota de lo que decía. Tenía entendido, si no estoy equivocado, que más allá de la información que usted nos ha ofrecido sobre actuaciones y compromisos concretos por parte del Gobierno español durante la Presidencia europea, se había presentado una propuesta de estrategia global para el futuro, para que la Unión Europea revisara e impulsara los trabajos precisamente en materia de pena de muerte. No sé si ha quedado implícito el contenido y las expectativas en todo aquello que usted ha mencionado, pero la información que nos había llegado a nosotros es que la alta representante de la Unión Europea, la señora Ashton, que es quien había recibido la propuesta, no había contestado todavía, si se me permiten decirlo de esta manera. Para no confundirnos nosotros y no mezclar carpetas me gustaría saber si es cierto que la alta representante todavía no ha dado respuesta a esta propuesta de estrategia presentada por el Gobierno; para no confundirme, porque además este diputado, como otros diputados de grupos minoritarios, tocamos muchas teclas como usted entenderá porque ha estado aquí y sabe de qué le estoy hablando. ¿Cómo está este documento que se presentó a la señora Ashton? ¿Está congelado? Para saber dónde estamos.

En segundo lugar, he apuntado otro tema al que usted hacía referencia: la tortura. Si no voy equivocado, de los veintisiete Estados solamente trece han firmado el protocolo facultativo de la Convención internacional contra la tortura. A nosotros nos llegó —también les habrá llegado a ustedes— por parte de Amnistía Internacional hace tiempo —de hecho, estoy hablando de los meses precedentes a la Presidencia española de la Unión Europea— que se ponía como objetivo prioritario —aprovechando un poco la voluntad expresada por el Gobierno español en todo ello— un avance respecto a este protocolo y a aquellos Estados que se comprometían con él. La pregunta, teniendo en cuenta que se ha llegado hasta donde se ha llegado, es: ¿ustedes han hecho ges-

tion para que los que han cogido el relevo, es decir, Bélgica y Hungría, que está a las puertas, como mínimo sean dos Estados que se comprometan? Porque es evidente que es un tema muy sensible para la ciudadanía europea. Lo he dicho anteriormente —y es compartido por usted y por todos los presentes aquí— y si esto no lo hace Europa no lo hará nadie, dicho en términos muy populares. ¿Qué podemos esperar en los próximos meses como consecuencia del buen trabajo, que usted reivindica, hecho por la Presidencia española en este ámbito? ¿Este protocolo tendrá nuevas adhesiones y serán tan emblemáticas como las de aquellos Estados que ocupan y ocuparán próximamente la presidencia?

En tercer lugar —solo un apunte sobre algo dicho por usted, porque repito que es mucha la información que nos ha dado y que agradecemos de nuevo— usted ha hablado de todo aquello que tiene relación con la igualdad de género y con los menores no acompañados, que ha sido un tema recurrente de debate en este Parlamento, puesto que ciertamente es muy importante y los distintos grupos parlamentarios en esta Comisión y en otras han tenido como tarea fundamental, pero más allá de este tema, ¿me puede mencionar dos aspectos para que podamos salir todos convencidos de que ha valido la pena? Dos, y si me apura uno, pero rotundo y categórico, que permita decir que se ha avanzado en todo aquello que tiene que ver con los derechos humanos en el ámbito de la inmigración y el asilo. Les recuerdo que este fue un debate muy profundo cuando discutíamos dos leyes muy importantes en este Parlamento, como fueron la Ley de Extranjería y la Ley de Asilo, creo que cronológicamente primero fue la Ley de Asilo y después la Ley de Extranjería. Evidentemente todos decíamos que era un debate que hoy en día no se podía limitar solamente al ámbito estatal, sino que todo tenía una relación inmediata con el ámbito europeo. Le recuerdo el debate que tuvimos, por ejemplo, durante la tramitación de la nueva ley española para los refugiados y asilados. ¿Usted me podría concretar, ya que ha sido tan generoso con la información, dos ámbitos de los cuales se sientan usted y su Gobierno orgullosos respecto a derechos humanos/inmigración y asilo? Porque es evidente que no estamos pasando el mejor momento en Europa respecto a este ámbito, más bien todo lo contrario, y parece como si las cosas apuntaran a escenarios regresivos.

He hablado de pena de muerte, de tortura, de asilo e inmigración, y no me resisto a recordarle —de hecho, usted ha dado pie a que lo hagamos— las deportaciones de ciudadanos europeos de Francia a su país, a su Estado de origen. A nosotros nos tienen ustedes un tanto desconcertados, puesto que no solamente no cuestionamos, sino que coincidimos con las posiciones ideológicas de su Gobierno, pero en cambio no entendemos las palabras del presidente Zapatero cuando el otro día —como si jugara al doctor Jekyll y a mister Hyde— eludió la cuestión o parecía que lo hacía, y se reafirmaba en la opinión de hacer prevalecer la legalidad —que también es cuestionable puesto que ya veremos qué dirán los tribunales

en su caso—, del presidente Sarkozy, e incluso cargó en exceso contra la comisaria de Justicia. Cuando oímos al presidente de la República Islámica de Irán negar el holocausto todos sentimos una gran indignación; cuando oímos la palabra Srebrenica a todos nos recorren por el cuerpo escalofríos; y cuando vemos ciudadanos trasladados masivamente, y además son ciudadanos europeos, la gente se alarma, porque somos hijos de nuestra historia, y la historia europea del siglo XX es atroz. De hecho, es lógico que se disparen todas las alarmas y, en términos freudianos, todos los fantasmas se nos vengan de golpe a la cabeza. El Estado español, el Gobierno español tiene más responsabilidades que nadie, puesto que una parte de la ciudadanía española es de etnia gitana; es más, la sociedad española —y la gobernación del Estado español—, a pesar de todo, ha hecho mucho más que otras sociedades teóricamente más avanzadas respecto a la integración de los gitanos. De manera que estamos doblemente obligados: porque hay muchos ciudadanos españoles de etnia gitana, y porque a pesar de todas las persecuciones —incluso se podría hablar de genocidio— el Estado español poco a poco ha ido haciendo los deberes mucho más que otras sociedades, repito, teóricamente más avanzadas. Aun así, yo le quisiera preguntar: con la estrategia europea que hay en estos momentos para la inclusión de los gitanos, con este suceso que está absolutamente abierto y que seguramente va a provocar debates y posicionamientos políticos claros —porque al fin y al cabo es ser o no ser, al final los gobiernos se tendrán que pronunciar y las contradicciones están servidas—, qué opinión le merecen estos hechos, y si pueden servir de acicate o de catalizador para que de una vez por todas esta estrategia europea para la inclusión de la etnia gitana acabe siendo no una estrategia para limpiar la conciencia de algunos gobiernos, sino si va a ser una prioridad y si ustedes, el Gobierno español, piensan ser parte más que activa en esta necesidad de poner encima de la mesa la resolución de un problema que tiende a más, máxime cuando —y termino— al parecer los gobiernos europeos están respondiendo de una forma que quizá solamente hace siete u ocho años no nos la hubiéramos creído, y ahora más bien parece como si se acercaran tiempos difíciles.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra su portavoz, don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señor secretario de Estado, intervengo con brevedad para agradecer de nuevo sus explicaciones amplias, ciertamente exhaustivas, sobre un tema que siempre es fundamental —y lo decía usted en respuesta a la anterior comparecencia— y que forma parte de la esencia de Europa: la defensa de los derechos humanos. Sin duda las características y la posición política del Gobierno español, así como su raíz ideológica, han sido fundamentales para que se haya desarrollado una amplia política de impulso y de protec-

ción de los derechos humanos en clave interna de la Unión Europea, y querría destacar el impulso dado a la adhesión al Consejo de Europa precisamente con la ratificación del Tratado de Lisboa, que realmente nos sitúa en un marco que era necesario, y que esperemos que pronto se pueda concretar. Quería valorar también muy positivamente la acción exterior en relación con la defensa de los derechos de los niños, de los menores y de las mujeres, así como la lucha contra la tortura o el impulso dado a la necesaria desaparición de la pena de muerte en todos los Estados que todavía la mantienen en este momento.

Dada la brevedad de una presidencia de turno del Consejo Europeo sin duda ha habido una gran cantidad de iniciativas políticas, que esperemos que continúen en las presidencias belga y húngara. Sin duda la Unión Europea tiene un camino que recorrer, pero valoramos positivamente, como le he dicho —y con esto termino—, el impulso especial que desde la Presidencia española se ha dado en una materia que sin duda es fundamental para la Unión Europea, y para el papel de Europa en el contexto internacional. Los derechos humanos son la imagen de marca de la casa, si se me permite esta expresión coloquial, y la Unión Europea debe poner ahí un énfasis especial, como se ha hecho durante el periodo de Presidencia española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà, tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la información que nos ha trasladado y que da la oportunidad, a partir de la propuesta de un grupo parlamentario, de discutir sobre los progresos en materia de derechos humanos en la Unión Europea.

Usted mismo nos ha anunciado al inicio de la intervención que sería prolijo y amplio en sus explicaciones. Creo que ningún parlamentario se va a quejar de que tenemos mucha información, porque reiteradamente nosotros reclamamos que el Parlamento tenga —y es parte de las funciones constitucionales del Parlamento— el control y la relación con el Ejecutivo; pero usted ha sido muy prolijo, incluso nos ha planteado los derechos de los viajeros, en este caso de autobuses. El enunciado hablaba de derechos humanos, pero no me voy a parar en este asunto, aunque a veces los derechos de los viajeros en aeropuertos tienen algunos puntos de conflicto en cuanto al respeto a los derechos humanos. Se lo digo medio en broma y medio en serio respecto a algunos aspectos de privacidad y a la integridad y dignidad de las personas.

En un capítulo también previo quiero aprovechar mi intervención en su primera comparecencia después de verano para felicitar al Gobierno respecto a un hecho acaecido la semana pasada. Usted nos ha hablado de la puesta en funcionamiento del servicio exterior, y de cómo el servicio exterior, el cuerpo diplomático de la



Unión Europea va a jugar un papel relevante en la política de defensa de los derechos humanos, y cómo se va a vincular la cooperación y los progresos en el respeto a los derechos humanos a los fondos de cooperación de la Unión Europea en distintos países de distintas regiones del mundo. Pues bien, ya que usted ha hablado del servicio exterior —y comparto con usted esta visión europea de vincular la cooperación con los progresos en derechos humanos—, quiero felicitar los discretos y buenos oficios que seguramente se han realizado y que han permitido que en estos momentos haya cuatro diplomáticos españoles entre los representantes de la Comisión, a los que, entre comillas, aún tenemos que llamar embajadores de la Unión Europea, ya nombrados algunos en países muy importantes, y uno en la segunda posición, pero en un país tan importante y estratégico como China. Sea dicho esto de paso y aprovechando que estos nombramientos se produjeron justo la semana pasada.

Evidentemente, voy a tratar solo algunos de los aspectos que usted nos ha anunciado. Sin duda el capítulo más importante de promoción de los derechos humanos por parte de la Unión Europea, de la Presidencia española, de la que la antecedió, de la actual y de las que le seguirán, son los trabajos para la adhesión de la Unión Europea, a la luz de las posibilidades del Tratado de Lisboa, al Convenio europeo de los derechos humanos y libertades fundamentales del Consejo de Europa. Esta sin duda es la noticia más importante que se ha producido en materia de protección de los derechos humanos. Estamos en un momento de armonización de la protección de derechos humanos desde el Tribunal de Luxemburgo, y lo que supondrá la protección de estos derechos humanos de los ciudadanos de la Unión Europea por parte del Tribunal de Estrasburgo, que es un tribunal que tutela los derechos fundamentales de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa. Respecto a este punto, al cual le doy gran valor, simplemente me gustaría conocer el calendario. Usted nos ha hablado de los progresos en la negociación. Somos mínimamente conscientes de la complejidad de esta armonización, porque se produjeron comparecencias de expertos en esta Comisión, pero me gustaría saber en qué momento la Unión Europea puede anunciar la adhesión definitiva, la culminación de la adhesión a este convenio del Consejo de Europa en el cual no los Estados miembros, sino la Unión Europea como tal pasa a ser miembro parte.

En segundo lugar, también quiero hablarle de un tema que ha sido prioritario en la acción del Grupo Catalán de Convergència i Unió en la Comisión de Asuntos Exteriores, y también en esta Comisión. Me refiero a la pena de muerte, y evidentemente a la lucha contra la pena de muerte. En el anterior punto se ha dicho que a la democracia en el mundo solo le queda Europa; yo no estoy de acuerdo con esta afirmación, pero sí estoy de acuerdo con aquella afirmación que dice que Europa se puede definir como la única región del mundo en la cual no existe la pena de muerte. Ciertamente Europa es la vanguardia, en el conjunto de la comunidad interna-

cional, en cuanto a que la vieja ley del talión del ojo por ojo y diente por diente no es la respuesta de un sistema penal. En este sentido, y sin querer aburrir al secretario de Estado y a SS.SS., quiero recordar que las iniciativas del Grupo Catalán han sido muchas para conseguir algo que cuando empezamos a plantear en 2004 parecía muy lejano, y que era conseguir que hubiera una posición común de la Unión Europea ante la Asamblea General de Naciones Unidas. En aquel momento quien llevaba la bandera, quien levantaba la bandera, quien tenía el protagonismo en la moratoria universal de la pena de muerte era Italia. En los años 2004, 2005 y 2006 fue muy difícil conseguir una posición común de la Unión Europea —no les quiero cansar recordando a algunos países que tenían reservas, invocando los vínculos transatlánticos—, pero afortunadamente en el año 2007 se consigue que, por primera vez —el secretario de Estado ha hecho referencia a ello—, la Asamblea General apruebe el llamamiento a una moratoria universal de la pena de muerte en vistas, decía el enunciado, a la abolición definitiva. Pues bien, estamos en la primera semana de la Asamblea General de Naciones Unidas otra vez, y usted nos ha anunciado una nueva resolución que supondrá una actualización de aquella pretensión que tuvo su primera formulación el año 2007. Nuestra valoración es de insatisfacción por la lentitud con la que se está avanzando en este objetivo, que es un objetivo genuinamente europeo y genuinamente inspirador de la acción de la Unión Europea en materia de derechos humanos. Nos ha hablado de la posible creación de una comisión internacional para la abolición de la pena de muerte, y nos ha hablado de los buenos oficios que ha realizado la Unión Europea ante Estados terceros, quizá usted no nos puede revelar cuáles son estos Estados terceros para la conclusión de estos trabajos, pero a nosotros nos gustaría que aquel objetivo que fue italiano, que después fue europeo, que ahora en teoría es de Naciones Unidas, sea un objetivo que se expanda. Incluso le quiero recordar que algunos países que habían anunciado la abolición de la pena de muerte —por ejemplo, Japón anunció el deseo de abolir la pena de muerte por primera vez después de la Segunda Guerra Mundial—, recientemente tenemos la mala noticia de una nueva ejecución en un país altamente desarrollado, como es Japón. Creo que le he formulado suficientemente el interés y la preocupación de este grupo parlamentario sobre el tema de la pena de muerte, y no quiero agotar más el tiempo.

Otro aspecto muy importante es la directiva sobre la trata de seres humanos y la protección de las víctimas. Creo que es fundamentalmente que la Unión Europea tenga una posición común sobre la trata de seres humanos, que por cierto supone una posición europea sobre algo que en Naciones Unidas ya está normativizado e incluso actualizado, con un lenguaje muy antiguo; en la Unión Europea aún se habla de trata de blancas, porque es el lenguaje que se adoptó en los años cuarenta, en el siglo pasado, y aún se mantiene esta terminología.

Esta directiva puede dar cobertura al debate que tenemos en España y en tantos países de la Unión Europea sobre el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual. Debate muy hipócrita y muy mal resuelto en España, y negligentemente afrontado. Evidentemente tenemos que luchar contra el proxenetismo y contra la prostitución forzada y algún día deberíamos abrir un debate sobre la regulación o la prohibición de la prostitución consentida. Esto es, regulación modelo holandés o alemán, o abolición modelo sueco. Espero que esta directiva y su traslación en la legislación española sirva para abrir el debate interno español que, como el Guadiana, aparece y desaparece cada cierto tiempo. Creo que en su momento —y les anuncio que esta será una propuesta del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió— sería bueno que esta Comisión, que a partir de ahora tiene un sistema de alerta temprana sobre producción normativa europea, dedicara su atención a discutir sobre esta directiva y su futura traslación a la legislación española.

Voy a hacer una referencia obligada a lo que está sucediendo en el debate de la Unión Europea entre Francia y Bruselas, entre Francia y la Comisión Europea a partir de la decisión del presidente del Gobierno francés de expulsar de Francia a ciudadanos que no cumplen con la ley, pero ciudadanos que son todos ellos de etnia gitana. Les quiero trasladar la posición de nuestro grupo parlamentario, que es absolutamente contraria a la estigmatización de cualquier colectivo, y partidaria de la aplicación de la ley a las personas, a título individual. Nosotros queremos manifestar una vez más que somos contrarios a que se trate así a colectivos y se les estigmatice, por lo que se debería estudiar este asunto con más profundidad, porque el presidente español y el conjunto de los presidentes de la Unión Europea tuvieron la posición común, frente a la posición del presidente de la Comisión, el señor Durao Barroso, pero este es un tema que está abierto y en el cual, en esta relación entre Francia y Bruselas, habrá nuevos capítulos más allá de los manifestados por parte del Parlamento Europeo.

Quiero terminar con algo muy cercano y muy concreto. Al referirse a derechos, nos ha hablado de los derechos de los pacientes en la cooperación transfronteriza. Eso tiene su traslación en la construcción de la Europa de los ciudadanos en el día a día. Es algo que los diputados de esta Comisión por la provincia de Girona, el señor Àlex Sáez y un servidor, conocemos de cerca por el hecho de que en Puigcerdà, que es un municipio de la provincia de Girona, en estos momentos se está construyendo un hospital transfronterizo, esto es, un hospital que va a dar servicio de forma indistinta a ciudadanos de la comarca de La Cerdania de la parte española y a ciudadanos de la comarca de La Cerdagne, que es una realidad natural de la parte francesa. Ha hecho referencia a la culminación de las negociaciones que han permitido dar cobertura a estos derechos de los pacientes en la cooperación transfronteriza y yo les quería dar testimonio de esta realidad, ejemplo de que Europa

también se construye en el día a día y a partir de la resolución de esta normativa que se culminó el día 8 de junio, por tanto, bajo Presidencia española.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, doña Soledad Becerril, tiene la palabra.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia al inicio de este curso parlamentario, sobre todo después de la remodelación del Ministerio de Asuntos Exteriores, que tuvo lugar el 23 de julio. Nos temimos, como ya tuve ocasión de decir al secretario de Estado, que fueran a suprimir la Secretaría de Estado de la Unión Europea, lo cual nos parecía absolutamente improcedente. Subsistió la Secretaría de Estado. Sobrevivió —me refiero desde el punto de vista político— el señor secretario de Estado. No era de mi incumbencia ni de mi competencia, pero era una expresión normal, y dije que debía continuar. Sin embargo, han remodelado tanto que han hecho una verdadera poda en el ministerio, en la parte que afecta a la Secretaría de Estado para la Unión Europea, porque han suprimido una secretaría general, que era un instrumento técnico muy importante en estos momentos, y han suprimido una dirección general. Había tantas otras direcciones generales y tantas secretarías generales para ser reducidas, eliminadas o podadas en este momento, y resulta que han ido a escoger unas que tratan de nuestra política exterior y de nuestra presencia en la Unión Europea que no eran las convenientes, ni procedía hacerlo ahora. Da la impresión de que el Gobierno no se ha quedado satisfecho con la acción española durante los seis meses de Presidencia, porque nada más terminar, en vez de decir: qué bien lo han hecho ustedes, prosigan con su labor de coordinación, de presencia y de afianzamiento en el exterior y en todas las nuevas instituciones europeas y el servicio exterior, parece como si el Gobierno dijera: esto ha servido de poco, vamos a reducirlo. No me lo explico. Comprendo que no es este el asunto del orden del día, pero era una referencia obligada puesto que era la primera comparecencia después de haber tenido lugar esa remodelación de Asuntos Exteriores el pasado 23 de julio.

Le agradezco toda su información.

Nosotros apoyamos todas las acciones que ha tomado el Gobierno durante la Presidencia y las que tome después en materia de refuerzo y de afianzamiento de los derechos humanos; en materia de lucha contra la pena de muerte; en materia de lucha contra la trata de seres humanos; en el apoyo a los menores inmigrantes que llegan acompañados o no a nuestro territorio y a nuestras costas; en la lucha contra la violencia de género. El Gobierno cuenta con nuestro apoyo total y absoluto. También le recordaré al señor secretario de Estado —porque a los diputados no creo que haga falta recordárselo porque fueron autores o coautores— una proposición no de ley, del 2 o el 3 de junio, para que durante

el tiempo que quedaba de Presidencia española de la Unión Europea se reforzara la actividad en materia de derechos humanos. Fue aprobada por unanimidad, y además creo que fue el señor Moscoso quien la defendió y todos contribuimos aportando algunas ideas y algunas adiciones. Por tanto, estamos absolutamente a favor de toda esta política y de todos los esfuerzos que haga el Gobierno en esta materia.

Quiero hacer un par de acotaciones a algunos aspectos a los que se ha referido el señor secretario de Estado. Lo haré de manera breve dado el tiempo transcurrido de esta Comisión y de esta comparecencia del día de hoy. Una, mientras, por un lado, la Unión Europea daba los pasos y actuaba siguiendo el procedimiento para la adhesión al convenio de derechos humanos, no parecía muy conveniente la posición que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se tenía en materia de posición común sobre Cuba. La Unión Europea estaba dando pasos hacia la total adhesión de la Unión al convenio y, por otro lado, había manifestaciones y declaraciones del señor ministro de Asuntos Exteriores sobre su intención y afán de modificar una posición común de la Unión Europea hacia Cuba. Tampoco era el momento, la verdad; no era el momento ni muchísimo menos. Porque cuando hablamos de derechos humanos no podemos dejar de tener en la mente la situación de Cuba. Ni podemos ni debemos. Y además tenemos que proclamarlo, igual que hablamos de situaciones en otros países dentro o fuera de la Unión. Hoy, aquí mismo, dos diputados —y han hecho muy bien a mi modo de ver— han hablado y han traído a colación las medidas tomadas días atrás por el Gobierno francés con respecto a grupos de inmigrantes rumanos gitanos y han tomado una posición. Creo que no podemos dejar de hablar de Cuba ni de la represión, ni de la dictadura, ni de la situación de los presos, ni de las expulsiones de los presos, ni de las deportaciones. Yo creo que el término correcto es el de deportaciones, que es lo que ha hecho hace pocos meses el Gobierno cubano.

Otra anotación breve que quiero hacer —y sobre lo que ha hablado el señor secretario de Estado— es sobre la violencia contra las mujeres. A nosotros nos sorprendió mucho que cuando vino para cerrar las comparecencias del Gobierno la ministra de Igualdad, que creo recordar que fue la última persona del Gobierno que compareció en las primeras semanas de julio, no se refiriera —y los grupos parlamentarios, y concretamente el Grupo Popular, tuvimos que sacar a colación este asunto— a la violación de uno de los más elementales y fundamentales derechos humanos: el derecho a la vida, al que Irán amenazaba por aquellas fechas con vulnerar de manera flagrante y brutal lapidando a una ciudadana iraní. Nos sorprendió mucho que la ministra no lo mencionara durante su comparecencia sobre igualdad de género. Vuelvo a manifestar —se lo dije al ministro de Asuntos Exteriores, y no quiero alargarme en ello porque ya no procede— que la Unión Europea en esta materia ha tenido una posición de defensa de esta ciudadana, y de todos los casos semejantes que pudieran suceder en

un futuro, que no ha sido suficientemente fuerte ni ha clamado lo suficiente contra lo que hoy en día significa una lapidación. No voy a proseguir hablando de esto por razones de tiempo, pero supongo que el señor secretario de Estado coincidirá conmigo en alguna de estas apreciaciones.

Nuestro grupo también ha lamentado que, si bien hemos apoyado y continuaremos apoyando las medidas del Gobierno y la posición del Gobierno en el exterior en esta materia de defensa de los derechos humanos, cuando hay que trasladar algunos de estos puntos de vista a la legislación española, el Gobierno no lo hace. Ya lo hemos comentado en esta Comisión. Por ejemplo, no ha habido manera de que en la reforma del Código Penal español se aceptaran algunas enmiendas, dos concretamente; una de ellas para aumentar la pena para los delitos sexuales contra menores y la otra para el aumento de penas por la trata de personas. No fueron aceptadas estas enmiendas defendidas, tengo entendido, por el grupo en el Senado, habiéndose hablado de ello en esta Comisión. Estas son algunas de las cosas que han ocurrido y que nos hacen realizar acotaciones a la intervención del señor secretario.

Finalmente, si hoy aquí hablamos de derechos humanos durante dos horas y no decimos nada de la expulsión de Francia de miles de personas de etnia gitana, nos podrían decir desde fuera de esta sala: ¿Pero de qué están ustedes hablando hoy? Ustedes viven en otro mundo, en otra Europa. No soy quién ni mi grupo va a decir —a través de mí, como portavoz— si ha habido infracción o no al derecho de la Unión Europea y violación del convenio de derechos humanos. No me corresponde ni es el momento, puesto que la Unión Europea está estudiando las circunstancias que han concurrido y se ha abierto un procedimiento. Me parece —y subrayo el verbo parecer— que no se han guardado ni el fondo ni las formas en esta decisión del Gobierno de Francia. No se han seguido las normas para una actuación de esta naturaleza, porque las normas existen en la Unión Europea, aparte de las que tenga la nación francesa —que ni puedo ni debo hablar de ellas—; sí, existen. Existe una directiva, y tanto en el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, en su artículo 20, como en el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea se aborda esta materia de la libre circulación y las limitaciones que en determinados casos se impone a ciudadanos de la Unión Europea dentro de la misma; y parece que no se ha actuado conforme a todo lo establecido. Esperaremos al resultado de la información e investigación de este procedimiento y estaremos atentos a todo ello. La Europa que describe el historiador anglosajón Tony Judt en su último libro, publicado después de una muerte dramática y que me parece recordar que se titula *Europa después de la guerra*, es, desde luego, la Europa después de la guerra la que retrata en mil páginas. Esa Europa, desde luego, no ha terminado. Esa Europa de expulsiones, movimientos migratorios, deportaciones, movimientos de grupos étnicos creíamos que había terminado, pero



no ha sido así. Es muy dramática y muy complicada la situación. Espero que el Gobierno sepa cómo —digamos entre comillas— lidiar con esta situación hacia un gobierno amigo y con el que tenemos tantísimas cosas en común y tanta política común, y al mismo tiempo que pueda y sepa velar por el cumplimiento de las normas en esta materia de la Unión Europea y de la Convención de derechos humanos.

Gracias, señor secretario de Estado. Nos debe un café a todos, nos lo prometió hace muchos meses, pero desde luego no son horas ya de café, ni muchísimo menos **(Risas.)** Lo dejaremos para otra ocasión. Espero también que tengamos ocasión de hablar en esta Comisión de las perspectivas financieras que se abren ante la Unión Europea y para España en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, don Jesús Quijano, tiene la palabra.

El señor **QUIJANO GONZÁLEZ**: En efecto, no son horas de café, quizá lo serían de un buen vino blanco de Rueda, pero no sé si está muy a mano esa posibilidad. **(Risas.)**

Voy a hacer una breve intervención, comenzando por agradecer la información que nos ha proporcionado el secretario de Estado, lo suficientemente amplia y detallada. Lo digo porque lo que quiero hacer principalmente es ponerla en valor. Parto de una base: la Unión Europea —probablemente, esto es opinable— durante largo tiempo no tuvo un compromiso muy directo desde el punto de vista de la acción en algunas materias o aspectos de los derechos fundamentales. Quizá dejó o delegó demasiadas cosas al Consejo de Europa y eludió algún compromiso más directo. Ya no es posible mantener esa posición. Y creo que desde que se consolidó —ojalá hubiera ocurrido antes, con ocasión de la frustrada aprobación de la constitución europea— una carta europea de derechos humanos propia de la Unión Europea, la Comisión Europea y la Unión Europea tienen una responsabilidad histórica en esta materia. Probablemente, Europa es el espacio geográfico del mundo donde los derechos humanos tienen una tradición más efectiva de reconocimiento y de aplicación. Si compartimos este punto de vista, desde ahí indudablemente surge esta responsabilidad histórica a la que me refiero. Por tanto, las cosas hay que medirlas desde esta perspectiva y después con la perspectiva temporal de lo que supone una etapa de Presidencia de la Unión. Desde ese punto de vista es absolutamente obvio y muy de agradecer y reconocer que la etapa de Presidencia española haya incidido en lo que yo creo que son los problemas más actuales y, por tanto, las prioridades en la defensa de los derechos humanos. Hoy los derechos humanos se sectorializan mucho, quizá en épocas más clásicas, cuando todavía primaban los derechos políticos sobre los derechos sociales, todo era mucho más sencillo. Se trataba de proteger espacios donde la libertad política estuviera asegurada a través de derechos fundamentales o de libertades

públicas. Hoy los derechos humanos están más sectorializados, hoy los derechos son los derechos de los niños, los derechos de las mujeres, los derechos de los pacientes, los derechos de los consumidores, de las personas con discapacidad, etcétera. Y en cada ámbito hay aspectos y prioridades específicas. Por eso me alegra especialmente que la etapa de Presidencia española haya incidido en esta perspectiva y que la información que hoy se nos ha dado aquí esté sectorializada en relación con estas prioridades, añadiendo a eso algunos aspectos clásicos en materia de libertades fundamentales como es, por ejemplo, la lucha contra la pena de muerte o contra la tortura. Yo quiero poner en valor esta perspectiva porque me parece que esta es la aportación básica de esta etapa de Presidencia española de la Unión Europea.

Finalmente, haré dos menciones concretas a dos temas que han sido objeto de debate y en los que simplemente me gustaría hacer alguna consideración aclaratoria de carácter conceptual. Respecto al tema de Cuba, superponer el aspecto positivo de una liberación de presos políticos pretendiendo envolverla en el aspecto equívocamente negativo de una deportación yo creo que no es ni correcto ni justo, sobre todo, porque el aspecto de liberación de presos políticos debe ponerse en valor en lo que significa y en la evolución reciente de la problemática política en ese país. Algo similar sucede con el famoso asunto de los gitanos. No son emigrantes rumanos en otro país europeo, no; son ciudadanos europeos que han ejercido su derecho de libre circulación, con los problemas de asentamiento y residencia que todos conocemos, que no deben servir para desenfocar la cuestión de fondo. Aquí, lamentablemente, se ha superpuesto una indudable exageración verbal e histórica de la comisaria europea que ha oscurecido el fondo del tema. Pero no debíamos confundir los conceptos. Esta es una cuestión interna de la normativa comunitaria, no es una cuestión de emigración o de control de emigración, y, por tanto, como tal cuestión interna debe ser tratada. Y añadido: Ojalá ninguno —cosa que dudo a la vista de recientes acontecimientos— cayéramos en la utilización interesada de este tema excitando pasiones por razón de campaña electoral o de precampaña electoral; y todos sabemos a lo que me refiero. Si es cuestión interna, lo es para todos y en todos los sitios, no solo en Francia, también en Cataluña, por poner un ejemplo. Por tanto, veámoslo también desde esta perspectiva. Terminó diciendo que en este tema no puede haber ninguna duda de que la trayectoria de España en relación con la etnia gitana es —me atrevo a asegurar— modélica, históricamente y recientemente. Yo no voy a hacer el repaso de la actuación del Gobierno actual en relación con este asunto, quiero ponerlo en valor de manera conjunta y me parece que en esta cuestión —insisto— la trayectoria histórica de España en relación con la etnia gitana es modélica desde hace mucho tiempo, probablemente desde hace siglos, sin perjuicio de episodios puntuales que obviamente no pueden oscurecer una trayectoria histórica.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los portavoces tiene una segunda intervención el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Muchas gracias por sus intervenciones y por las valoraciones, creo que positivas, que se han dado por muchos de ustedes en relación con el especial énfasis que la Presidencia española ha puesto sobre el tema de los derechos humanos, la ciudadanía europea, sobre aquello que más tiene que ver con la vida de las personas, con su vida cotidiana. Efectivamente, tengo que agradecer al señor Tardà que haya presentado esta iniciativa de la que ya hablamos aquí hace algunos meses cuando me comprometí a venir a hablar sobre este asunto, usted lo recordará. Le agradezco al señor Tardà que haya presentado esta iniciativa porque ha permitido poner de relieve que ha habido un hilo rojo a través de toda la acción de la Presidencia española en torno a los derechos humanos como identidad de Europa y, por tanto, la importancia de destacar los derechos humanos no solo en el aspecto interno de la Unión Europea, sino también en su acción exterior en esta nueva etapa política que se abre en Europa con un nuevo tratado, con una nueva situación, una nueva voz en el mundo a través de las nuevas instituciones europeas sobre política exterior; ese hilo conductor al que se ha referido el señor Quijano —a quien agradezco su intervención porque creo que lo ha explicado muy bien— que ha habido en torno a las acciones de la Presidencia española en este primer semestre de 2010. Repito mi agradecimiento al señor Tardà por haber presentado esta iniciativa que nos ha permitido, con exhaustividad sin duda —ustedes han reiterado la palabra exhaustiva—, referirnos a estas acciones que ha tenido la Presidencia española. Ha podido parecer exhaustiva porque la acción de la Presidencia española ha sido muy amplia, muy extensa en este asunto y, naturalmente, yo tenía que referirme a todos estos aspectos que son los que se nos solicitaban en la comparecencia del señor Tardà.

Quiero empezar por referirme al primer punto que ha citado el señor Tardà, que es el tema de la pena de muerte, y sobre la estrategia al respecto. España, desde luego, en su Presidencia claramente ha impulsado una estrategia europea sobre la abolición de la pena de muerte y tiene un objetivo. Esa resolución, como recordaba el señor Xuclà, va a continuar las que hubo en 2007 y en 2008 sobre una moratoria universal en el uso de la pena de muerte. Me preguntaba el señor Tardà si esa estrategia, ese impulso estratégico de la Presidencia española, ha recibido una aprobación formal por parte de la alta representante. La alta representante está estudiando precisamente ahora mismo este tema y se sigue trabajando en el grupo de trabajo —valga la redundancia— que hay en el seno del Consejo sobre el asunto de la pena de muerte, y también se está trabajando en el seno de Naciones Unidas. De hecho, ha habido ya una primera reunión de copatrocinadores con vistas a esa

resolución sobre moratoria el 22 de junio en Nueva York y, de una forma más concreta, me gustaría citar que la alta representante, después de esa reunión de copatrocinadores, en el mes de julio emitió un comunicado sobre los condenados a muerte en Irán, en línea con esa estrategia de abolición o, en principio, de una moratoria universal sobre el uso de la pena de muerte.

Se ha referido a ello también el señor Xuclà cuando ha hablado de la lentitud que puede haber a este respecto. Siempre que se trata de la pena de muerte y de la necesidad de ir a una moratoria universal, hasta que no se llegue es todo lentísimo. Llevamos muchos años, decenios —es la historia de la humanidad—, asistiendo a penas de muerte y a ejecución de penas de muerte en muchos lugares de nuestro planeta; afortunadamente, como se recordaba, no sucede así en la Unión Europea. Por eso, desde luego, creo que hay que coincidir en que todo lo que no sea llegar a ello nos parece lento, lentísimo, pero hay una estrategia, está en marcha, va obteniendo resultados y creo que esa es la estrategia que hay que seguir, teniendo paciencia pero sin perder la intensidad del esfuerzo que significa hablar en muchas dimensiones, sostener diálogos constantes; he relatado a ese respecto lo que ha hecho la Presidencia española, lo que sigue haciendo la Presidencia belga y lo que va a hacer la Presidencia húngara, en este trío de presidencias que se ha dado a sí misma un objetivo esencial en la acción exterior de la Unión Europea, que es lograr esa moratoria. Y en ello España ha puesto absolutamente todo su esfuerzo.

Sobre la tortura, a lo que se ha referido también el señor Tardà, nosotros sabemos que no todos los Estados miembros de la Unión han firmado el protocolo facultativo para la eliminación de la tortura; trabajamos —y lo hemos hecho en nuestra Presidencia— para que todos lo firmen, y desde luego a la pregunta concreta que me ha hecho sobre las gestiones con Bélgica y con Hungría la respuesta es: evidentemente sí. Bélgica y Hungría van a tener también ese objetivo y nosotros lo hemos manifestado de una forma muy enfática para que el mayor número posible de Estados europeos firme ese protocolo. Por tanto, la respuesta a lo que me decía el señor Tardà es positiva.

Respecto a la pregunta que me hace sobre el tema de la inmigración y asilo, España ha tenido en su Presidencia como uno de sus objetivos sin duda la primera evaluación sobre el Plan europeo sobre inmigración y asilo, que se aprobó durante la Presidencia francesa y que tuvo como copatrocinadores a Francia y España, ha estado claramente en el centro de nuestras preocupaciones en nuestra Presidencia y ha habido más de un asunto al que me podría referir como un paso hacia delante, señor Tardà. Para empezar, ha habido una aprobación del Plan sobre menores no acompañados que yo he mencionado y que es un paso formidable hacia delante. También se ha aprobado, lo cité en mi intervención, una posición común del Consejo en la Directiva de Trata de Seres Humanos. Evidentemente, la trata de seres

humanos tiene que ver claramente con la inmigración ilegal, no solamente a efectos de prostitución o explotación sexual sino también como inmigración de carácter ilegal. Además de eso, la Presidencia española ha priorizado el control y la vigilancia de la frontera exterior y ha puesto en marcha lo que debe constituir un sistema común europeo de asilo y se ha creado la Oficina Europea de Asilo, con sede en Malta. Creo que es un punto importante, así como en los temas de inmigración cualificada la aprobación de la Directiva sobre la tarjeta azul, que va a mejorar la capacidad de atracción de la Unión Europea para inmigrante cualificados. Estos son unos puntos que, unidos a la estrategia que claramente está en marcha en la Unión Europea y que vamos a llamar el modelo español de lucha contra la inmigración ilegal, que es la cooperación con los países de origen de inmigración y el control de los flujos migratorios, forman parte de un bagaje importante sobre este aspecto. Asimismo en el ámbito de la integración de los inmigrantes no voy a repetir lo que señalé anteriormente en cuanto a las conclusiones del Consejo JAI de junio que tomaron en cuenta las conclusiones de Zaragoza.

Esto está unido a algo que ha sido objeto también de alusión por parte de SS.SS., que es el desmantelamiento y las expulsiones de gitanos realizadas en Francia en las últimas semanas. Quiero decir sobre la población gitana, la población roma, que fue uno de los objetos claros del trabajo de la Presidencia española, la integración de la población roma. Hubo una reunión —yo creo que muy relevante—, la segunda cumbre sobre la población roma en Córdoba el 8 y 9 de abril que la Comisión Europea y la Presidencia española organizaron y a la que por cierto, además de la ministra española de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, y la vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, asistieron también otros ministros de la Unión Europea y otros comisarios, como la ministra Bibiana Aído y el comisario europeo de Empleo, Laszlo Andor. Fue una cumbre importante, destacada y que dio lugar a unos resultados que fueron al Consejo Epssco de junio en Luxemburgo y que fueron aprobados.

Lo más interesante de esa cumbre seguramente fue la declaración conjunta del trío de presidencias que le da una continuidad, la declaración conjunta que hicieron España, Bélgica y Hungría, que tenía 3 ó 4 puntos importantes: avanzar en el enfoque transversal del tema que conlleve acciones concretas a favor de la inclusión socioeconómica de los gitanos y que debe ser garantizado en ámbitos como los derechos fundamentales, el enfoque de género, la seguridad personal y la protección contra la discriminación, la pobreza y la exclusión social, la cohesión regional, el desarrollo económico, el acceso a la educación, la vivienda, la salud, el empleo, los servicios sociales, la justicia, el deporte y la cultura, enfoque transversal del tema en las políticas de la Unión. Segundo, mejorar el diseño de una hoja de ruta de la plataforma integrada para la inclusión de los gitanos, para que se establezca un marco de acción a medio plazo. Tercero,

asegurar que los instrumentos financieros de la Unión Europea, en especial los fondos estructurales, sean accesibles a los roma, a los gitanos, que aborden sus necesidades y que mejoren sus condiciones de vida. En este sentido ha habido una reforma concreta. El artículo 7 del reglamento de los fondos estructurales ha sido hecho para, entre otras cosas, mejorar las acciones integradas en vivienda y que eliminen la segregación en zonas rurales o en zonas urbanas. Por tanto, se trata de que a esos fondos estructurales tengan igualdad de acceso los roma, los gitanos, y creo que es un paso muy importante en la política comunitaria en relación con los gitanos. Esta declaración conjunta del trío, repito, ha sido aceptada e integrada en las conclusiones del Consejo, acuerdo político, por tanto, en el Consejo que hubo a finales de la Presidencia española.

Es importante que se vea que la Unión Europea está tratando este tema desde un punto de vista integrador, transversal, inclusivo y que, como el señor Quijano decía, es un asunto claramente europeo y, en concreto, también es un asunto europeo el problema de la expulsión de gitanos que ha dado lugar a esta polémica y esta tensión que se ha producido entre el Gobierno de Francia y la Comisión. Hay que decir a este respecto que, dejando aparte las expresiones desafortunadas que ha habido, la verdad es que la Unión Europea ha abordado este asunto como un tema de derechos humanos —lo señalaba la señora Becerril— y lo ha abordado con los instrumentos de la Unión Europea. Respecto al Consejo Europeo y la Comisión Europea, cada uno de ellos está haciendo su trabajo. El Consejo Europeo se reunió y su objetivo era alcanzar un consenso sobre este asunto, consenso que impulsó el presidente Van Rompuy y que es razonable, reconociendo el derecho de cada Estado miembro a aplicar sus leyes y a proteger el Estado de derecho, pero diciendo también muy claramente que la Comisión Europea tiene no solo el derecho, sino la obligación de intervenir si considera que hay indicios de violación del derecho europeo. Al mismo tiempo, hubo también en ese Consejo Europeo una reafirmación clara de la necesidad de la integración de los gitanos en la sociedad europea; son la minoría étnica más importante y numerosa —entre 10 y 12 millones de personas— que hay en Europa. A mí me parece que la Unión Europea ha encarrilado el asunto adecuadamente, la Comisión Europea lo está estudiando —precisamente hoy creo que hay una reunión en el Parlamento Europeo y van a comparecer en la Comisión LIBE la comisaria Reding y la comisaria Malmström para hablar de este asunto—, está trabajando y ya veremos lo que decide al respecto. Si abre un procedimiento de infracción o no es una decisión de la Comisión. Pero la Comisión, la Unión Europea ha abordado este tema desde el punto de vista de la política de integración —y en este sentido ha hecho mucho la Presidencia española— y también cuando ha surgido esta tensión concreta actuando como debe hacerlo la Unión Europea, examinando —como va a hacer— si se ha producido una violación de los tratados y del derecho



européo. Eso es lo que va a hacer la Comisión Europea al respecto. Creo que esos son esencialmente los temas a los que se ha referido el señor Tardà: la pena de muerte, tortura, emigración y asilo y los gitanos.

El señor Sabaté se ha referido al Convenio Europeo de los Derechos Humanos, al que luego hizo alusión también el señor Xuclà. Es una iniciativa que se planteó conseguir la Presidencia española, que hubiera un mandato negociador para que la Comisión —que es la que va a negociar— trabajase con el Consejo de Europa y que la Unión Europea, como dice el Tratado de Lisboa, firmara como tal —no solo los 27 miembros de la Unión, sino como tal— el Convenio Europeo de los Derechos Humanos. Durante la Presidencia española yo he tenido muchos debates en el Parlamento Europeo sobre este asunto, que me parece de la máxima importancia y que repito que ha sido citado por el señor Sabaté, por el señor Xuclà y al que también ha hecho referencia el señor Quijano. **(El señor vicepresidente, Sáez Jubero, ocupa la Presidencia.)** Me parece oportuna la reflexión que hacía el señor Quijano acerca de cómo el Consejo de Europa a través del Tribunal de Estrasburgo pilotó como referencia supranacional la defensa de los derechos humanos en Europa durante mucho tiempo —desde 1950 y desde el también llamado Tratado de Roma—, pero el progreso político de la Unión Europea y el progreso de sus competencias hacían imprescindibles unas garantías de los derechos humanos también en la Unión Europea como tal. Esto era absolutamente imprescindible. En esos debates en el Parlamento Europeo hubo muchas intervenciones, normalmente provenientes de los que podríamos llamar grupos euroescépticos, planteando por qué la Unión Europea tiene que firmar el Convenio Europeo de los Derechos Humanos si los 27 miembros lo han firmado. Es un argumento débil e insostenible, porque la Unión Europea ha recibido una transferencia de competencias por parte de los Estados miembros y ejerce un poder creciente que tiene que ser controlado y a todos los niveles, no solo a nivel de los tribunales nacionales o a nivel del Tribunal de Luxemburgo, sino incluso a nivel del Tribunal de Estrasburgo. Va a constituir la culminación de la integración de los ordenamientos jurídicos en la Unión Europea, porque el Tribunal de Estrasburgo es un tribunal que ha sentado una jurisprudencia que ha integrado los ordenamientos jurídicos de los países miembros y tiene que hacerlo también con la Unión Europea. Por tanto, es un ejemplo de lo que el señor Sabaté llamaba la imagen de marca de la Unión Europea.

Me preguntaba el señor Xuclà sobre el calendario posible al respecto. No es fácil profetizar cuándo acabará una negociación que es enormemente compleja, y no digo ya políticamente, porque la fase política de acuerdo en el Consejo se logró en Presidencia española y se aprobó el mandato de negociación. Ahora es la Comisión la que está negociando con la Secretaría general —en principio— del Consejo de Europa y es una discusión que se va a extender —imagino— durante todo el periodo

de Presidencia en trío, hasta la Presidencia de Hungría. Lo que nosotros querríamos es que el acuerdo en el Consejo y en el Parlamento, es decir, un acuerdo en codecisión, se produjese durante la siguiente Presidencia, que, como sabe, es la de Polonia, durante el segundo semestre del año que viene. A partir de ese momento se iniciaría la ratificación por los 27 Estados miembros, que va a depender de la prisa que se den los parlamentos nacionales. Por tanto, yo creo que pensar en un plazo de dos años no es exagerado, me parece prudente pensar que puede ser. Se trata de una negociación muy complicada técnicamente, hay muchísimos asuntos y no es ahora el momento de ponernos a profundizar en esto. Las relaciones entre los ordenamientos, la relación entre dos tribunales, como el Tribunal de Estrasburgo y el de Luxemburgo, aporta una enorme complejidad al asunto, pero lo importante es que políticamente está lanzada la negociación, y yo espero que acabe dentro de un plazo de alrededor de dos años, para que esa participación de la Unión Europea esté en vigor ya en el Convenio Europeo de los Derechos Humanos.

El señor Xuclà se ha referido en su intervención al Servicio Europeo de Acción Exterior. Yo le agradezco la felicitación al Gobierno por la conclusión del acuerdo. La verdad es que fue un acuerdo muy complicado y me parece que la Presidencia española hizo una buena labor. Quisiera mencionar expresamente la labor del ministro de Asuntos Exteriores —y que no se entienda como una alabanza innecesaria—, porque yo creo que hizo una labor política importantísima para presidir estas reuniones que tuvimos a lo largo de meses con poco tiempo y para lograr algo que muchos consideraban imposible, conseguir un acuerdo político antes de que acabase la Presidencia española para lanzar el Servicio Europeo de Acción Exterior. Lo conseguimos con la alta representante, con el Parlamento Europeo, en una negociación dura, y con la propia Comisión. Ya está en marcha ese servicio en el sentido de que ya se ha producido, esa convocatoria. Usted hacía alusión a las convocatorias que se han producido y a mí me gustaría destacar, aunque solamente sea para que conste en el «Diario de Sesiones», que en esta primera convocatoria el 25 por ciento de los puestos han ido a españoles. No está mal. Como sabe, va a haber jefes de embajada europea españoles en Argentina, en Namibia, en Guinea Bissau y en Angola, y también habrá un número dos para una española en China, que es también de la máxima importancia. Creo que esto es importante, así como el papel relevante que sin duda, señor Xuclà, van a jugar los derechos humanos en el Servicio Europeo de Acción Exterior.

Me he referido antes al tema de la pena de muerte, aunque no sé si estaba usted en ese momento en la sala. He hecho también mención al Convenio Europeo de los Derechos Humanos, así como al tema de los gitanos. Por último, señor Xuclà, quería hacer referencia a dos cosas que usted ha citado: la Directiva sobre la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas. El acuerdo político está alcanzado y, por

tanto, se ha abierto el procedimiento legislativo. El Parlamento Europeo tiene su ritmo y sus tiempos, pero lo cierto es que cuando se termine ese procedimiento se va a alcanzar lo que España impulsó durante su semestre, que es fortalecer el marco europeo de prevención y penalización del tráfico de seres humanos y reforzar la protección de las víctimas, algo que proviene preparatoriamente de la Presidencia sueca, que impulsó la Presidencia española y que va a terminar, espero, la Presidencia belga o húngara, si el Parlamento Europeo lo aprueba. Por tanto, creo que podremos tener relativamente cerca una propuesta legislativa altamente importante sobre la trata de seres humanos. Le agradezco también su mención al asunto de los pacientes en regiones transfronterizas; ha puesto de ejemplo la suya, el caso de Gerona. Efectivamente, aquí estamos ante creo que una positiva negociación que hubo a ese respecto y que permitió desbloquear lo que estaba bloqueado, sobre todo en los cuatro puntos clave para ese desbloqueo: la base jurídica, la definición del Estado miembro de afiliación, los requisitos de autorización previa —muy importante— y la llamada salud electrónica, que incorpora un nuevo artículo en la directiva. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Agradezco a doña Soledad Becerril su opinión positiva sobre la secretaría de Estado, que le hizo abogar por que no desapareciera, si se hubiera producido una decisión a ese respecto, que no se produjo, a pesar de algunos rumores insistentes que había. Siento lo mismo que usted, o quizá más, eso que llama poda, que no haya una secretaría general y una dirección general, de las dos que había. Esto ha sido, como sabe, consecuencia de algo que ha experimentado el conjunto de la Administración española y que forma parte de la política de austeridad que el Gobierno ha impulsado, de la que ha dado ejemplo con un ajuste de austeridad también en la propia organización de la Administración pública. Pero estoy seguro de que la Secretaría de Estado para la Unión Europea va a seguir actuando con la misma fortaleza, con la misma importancia que usted la ha dado y que yo la agradezco muchísimo, a pesar de ese resto, que lo es, de organismos, como la secretaría general o como una dirección general. Va a haber una dirección general adjunta para compensar en alguna medida la pérdida de esa dirección general, y muchos de los temas que llevaba la secretaría general los va a absorber, por un lado, el gabinete del secretario de Estado y, también, la propia dirección general, de la cual van a colgar muchas subdirecciones generales, en este caso. La agradezco mucho, señora Becerril, su interés, su valoración, incluso personal —la llamé emocionado por las palabras elogiosas que usted dijo—, y su habitual carácter constructivo y positivo con los temas europeos y la secretaría de Estado, así como el apoyo que ha manifestado a la lucha por los derechos humanos y a que ello haya sido un eje central de la Presidencia española y vaya a seguir siendo un eje central de la acción exterior del Gobierno de España, que hará

posible, con otros gobiernos, que siga siendo un eje central en la acción exterior de la Unión.

Se ha referido al tema del Convenio Europeo de los Derechos Humanos y, en relación con ello, a la posición común. Yo creo que son dos cosas distintas. Que la Unión Europea avance hacia algo que le dice el Tratado de Lisboa, que es la firma del Convenio Europeo de los Derechos Humanos, no tiene nada que ver con la posición conocida de España, entendiendo que la relación con Cuba mejoraría si no existiese esa posición común por parte de la Unión Europea. El diálogo con Cuba mejoraría, desde el punto de vista de la Unión Europea sería más fructífero si el diálogo se estableciese sobre unas bases bilaterales y no sobre una base más bien unilateral, como es, en este caso, la posición común. Lo único que hubo fue una decisión de los ministros de Asuntos Exteriores en cuanto a trasladar ese debate sobre la posición común un tiempo. En ese tiempo ha habido acontecimientos yo creo que significativos, como es el caso de la salida de Cuba de numerosos presos de conciencia, y vamos a ver como incide esto en el debate de la Unión Europea que se va a producir enseguida sobre la posición común. Pero yo creo que son dos cosas distintas el tema del Convenio Europeo de los Derechos Humanos con el tema de Cuba. En cuanto a la posición española sobre Cuba, ahí no hay un tema de derechos humanos, todos tenemos el mismo concepto sobre los derechos humanos. Hay una cuestión de política internacional y de favorecer los progresos en los derechos humanos, que es una cosa debatible, en la cual el Gobierno español y otros gobiernos europeos mantienen una determinada posición.

Después ha hablado sobre la violencia contra las mujeres y sobre la amenaza de lapidación de una ciudadana iraní. Ante esto nunca es suficiente lo que se diga, nunca es suficiente. ¡Claro que la Unión Europea está trabajando para impedir esa lapidación, que es una brutalidad absolutamente intolerable! Es la mayor violación en la que uno pueda pensar, probablemente, de los derechos humanos, por todo tipo de razones. La Unión Europea está trabajando absolutamente a fondo sobre este asunto. Nunca parece suficiente, no es suficiente nunca lo que podamos decir contra esa lapidación, pero la Unión Europea tiene muy claro cuál es su trabajo en este sentido y lo está haciendo.

En cuanto a lo que ha señalado sobre el traslado a la legislación española de las enmiendas del Partido Popular en relación con delitos sexuales contra menores y trata de personas, tengo que decirle que el Código Penal, en su última reforma, aumenta la pena para esos delitos. Otra cosa es que determinadas enmiendas de grupos se considere que deben ser aceptadas o no porque se piense que la pena adecuada es esa, pero se ha aumentado la pena. Por lo tanto, no hay ninguna dificultad ni ninguna creo yo discrepancia con el Grupo Popular sobre la necesidad de que esté tipificado así y de que se aumentasen las penas. En eso creo que coincidimos. Es un tema

de grado lo que se estaba discutiendo aquí, pero creo que ha quedado correctamente establecido en esta reforma.

Al asunto de los gitanos ya me he referido anteriormente. En cuanto a la intervención del señor Quijano, le agradezco que ponga en valor lo que se ha hecho con respecto a los derechos humanos en la Unión Europea, como creo que en las intervenciones de SS.SS. se ha puesto en valor, de acuerdo con este enfoque que ha señalado el señor Quijano de una sectorialización en la que tenemos que hacer hincapié. Por eso, en mi intervención inicial me he referido a aspectos sectorializados de la lucha por los derechos humanos, dado que otros aspectos son ampliamente aceptados y consolidados, desde luego, sin duda en los ordenamientos europeos.

Sigo en deuda en cuanto a ese café al que se refería la señora Becerril. Me comprometo solemnemente aquí, ante las taquígrafas que van a trasladar al «Diario de Sesiones» lo que yo diga, a invitar a un café a la Comisión, y a la señora Becerril, que apoyó a la secretaría de Estado, a dos cafés.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que todo ha quedado suficientemente aclarado y que ningún portavoz quiere utilizar el turno de aclaraciones. **(El señor Xuclà i Costa pide la palabra.)** Señor Xuclà, es infatigable.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Verá que es menos de un minuto, señor presidente.

No quiero respuesta, pero, señor secretario de Estado, me gustaría que tomara nota de que la fiscalía iraní acaba de pedir hoy —hace un momento— la pena de muerte

para el ciudadano iraní Husein Derajshan, que es un *bloguero* que lleva veintidós meses en prisión y cuyo presunto delito es ejercer la libertad de expresión a través de la red. Como estábamos hablando de Irán y de los derechos humanos, simplemente le quería trasladar este asunto que requeriría de una reacción rápida del conjunto de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Becerril, ¿quiere usted intervenir? **(Denegaciones.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Le agradezco esa información, señor Xuclà. Tenga por seguro que vamos a condenar y condenamos esa iniciativa de la fiscalía iraní, que vamos a trabajar por que no se produzca esa ejecución y que el Gobierno de España y también la Unión Europea reaccionaremos de forma inmediata ante esa posible perpetración de una violación, la más terrible que pueda hacerse de los derechos humanos, que es la pérdida de la vida de las personas.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos al señor secretario de Estado su comparecencia.

Antes de levantar la sesión, quiero pedir a los portavoces que se acerquen un minuto para celebrar una reunión de la Mesa, que va a ser muy rápida.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

